

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

**CENTROS OFICIALES DE MADRID.**—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

**OFICIALES FUERA DE MADRID.**—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

**PARTICULARES.**—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

**TARIFA DE INSERCCIONES**

	Peuetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares.....	2,00

**Número suelto: 50 céntimos \*\*\*\*\***

**\*\*\*\*\* A particulares: 60 céntimos**

**PARTE OFICIAL**

*Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.*

**Junta Provincial del Censo electoral de Madrid**

*Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes, designados por las Juntas municipales que a continuación se expresan, para constituir las Mesas electorales en los Distritos y Secciones que se citan, en la elección que para Concejales ha de celebrarse el día doce del actual, la que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por Circular de la Excma Junta Central del Censo fecha 19 de abril de 1910.*

**Distrito del Centro**

**SECCION PRIMERA**

Presidente, D. Vicente Aguado Campos; suplente, D. Leoncio Vázquez López; adjunto primero, D. Pedro Aldea Andrés; ídem segundo, D. Joaquín Alcaín Barrenechea; suplente primero, D. Pedro Tobar Gutiérrez; ídem segundo, D. Emilio Villalba Pérez.

**SECCION SEGUNDA**

Presidente, D. Ricardo Baría Llorente; suplente, D. Miguel Yagüe Ocaña; adjunto primero, D. Juan Alamo Reiter; ídem segundo, D. Iacobo Aguilar Bermejo; suplente primero, D. Francisco Villalta Martínez; ídem segundo, D. Ventura Vizcaino Moreno.

**SECCION TERCERA**

Presidente, D. Valentín Abad Serrano; Suplente, D. Bautista Zato Plaza; adjunto primero, D. Francisco Bonal Andrés; ídem segundo, D. Joaquín Alcalá Sigüenza; suplente primero, D. Sebastián Vilán Doño; ídem segundo, D. Enrique Sánchez García.

**SECCION CUARTA**

Presidente, D. Vicente Camarena Osteles; suplente, D. A. Manuel Villarta Encinas; adjunto primero, don Víctor Biencinto Casarrubias; ídem segundo, D. Andrés Abad Revuelta; suplente primero, D. Ezequiel Yagüe Marcos; ídem segundo, D. Alejandro Villegas Aguilar.

**SECCION QUINTA**

Presidente, D. Eliseo Abellán Fernández; suplente, D. Tomás Terro García; adjunto primero, D. Juan Aguado Niño; ídem segundo, D. Domingo Alcolea García; suplente primero, D. Timoteo del Rey Requejo; ídem segundo, D. Juan Vivanco Gutiérrez.

**SECCION SEXTA**

Presidente, D. Lópe Alcalde Carrero; suplente, D. Félix Zapata García; adjunto primero, D. Agustín Barlón Iglesias; ídem segundo, D. Joaquín Campillo Villanueva; suplente primero, D. Francisco Pérez Iglesias; ídem segundo, D. Ramón Sardinero García.

**SECCION SEPTIMA**

Presidente, D. Joaquín Abellán Muñoz; suplente, D. José Eduardo Valle; adjunto primero, D. Lucas Alvarez Elde; ídem segundo, D. Florencio Bel Gerona; suplente primero, D. José Pérez Hernández; ídem segundo, D. Francisco Romero Lamera.

**SECCION OCTAVA**

Presidente, D. Ramón Alfonso Torres; suplente, D. Adolfo Yerro Molero; adjunto primero, D. Manuel Acevedo Agudín; ídem segundo, D. José María Abadal Merera; suplente primero, D. Pablo Moreno García; ídem segundo, D. Juan Zúñiga Bello.

**SECCION NOVENA**

Presidente, D. Pedro Abella Márquez; suplente, D. Mariano Torres Martín; adjunto primero, D. Mariano Alamo Valdeolmos; ídem segundo, D. Arturo Limarra Díaz; suplente primero, D. Manuel Pradillo Pedraza; ídem segundo, D. Juan Zerroza Prado.

**SECCION DIEZ**

Presidente, D. Nicolás Barber Aymerich; suplente, D. Gregorio Ruiz Sandier; adjunto primero, D. Manuel Abad Candanedo; ídem segundo, D. Mariano Acosta Muñoz; suplente primero, D. Baltasar Vindel

Barba; ídem segundo, D. Celestino Viejo Ortega.

**SECCION ONCE**

Presidente, D. Diego Alvarez Gutiérrez; suplente, D. Segundo Sánchez Torres; adjunto primero, don Manuel Alad Aramendi; ídem segundo, D. Félix Alonso Mital; suplente primero, D. Santos Zurátegui Villanueva; ídem segundo, don Félix Valdés Rodríguez.

**SECCION DOCE**

Presidente, D. Julián Alonso Arranz; suplente, D. Hilario Romero Sánchez; adjunto primero, don Enrique Arroyo Samarca; ídem segundo, D. Evaristo Arranfat Moliné; suplente primero, D. Luis Vázquez Tablada; ídem segundo, don Juan Ruiz Casaux.

**SECCION TRECE**

Presidente, D. Tomás Antón Liñán; suplente, D. Gumersindo Santos de Diego; adjunto primero, don Juan Alors Giner; ídem segundo, D. Nicolás Alonso Dorado; suplente primero, D. Patricio Zaldo Mingo; ídem segundo, D. J. Manuel Zubiria Zumalralaguerrri.

**SECCION CATORCE**

Presidente, D. Francisco Alarcón Aznar; suplente, D. José Tercino Morales; adjunto primero, D. J. Manuel Aguado Loma; ídem segundo, D. Eloy Albus Villanueva; suplente primero, D. Fidel Zirnoza Gabriel; ídem segundo, D. Francisco Zuazo Aincochea.

**SECCION QUINCE**

Presidents, D. Francisco Aero García; suplente, D. Pedro Usera Rodríguez; adjunto primero, D. Angel Aguado Meneses; ídem segundo, D. Pedro Arenillas Salida; suplente primero, D. Eduardo Villa Martínez; ídem segundo, D. Joaquín Soto Esciolara.

**SECCION DIECISEIS**

Presidente, D. Roberto Aguirre Moyano; suplente, D. Miguel Vega Puebla; adjunto primero, D. Julián Aguado Colmenares; ídem segundo, D. Antonio Alvarez Delinero; suplente primero, D. Antonio María Veliva Rivas; ídem segundo, don Luis Vega Pérez.

**SECCION DIECISIETE**

Presidente, D. Pedro Cordero González; suplente, D. Alberto Pé-

rez Fernández; adjunto primero, D. José Abad Rodríguez; ídem segundo, D. Maximino Alebleiras Montes; suplente primero, D. Rafael Zuazva Mey; ídem segundo, D. Manuel Vivar Sánchez.

**SECCION DIECIOCHO**

Presidente, D. Carmelo Alberalo Martínez; suplente, D. Emilo Zelva Piquez; adjunto primero, D. Lorenzo Acebedo Barro; ídem segundo, D. Pedro Abad López; suplente primero, D. José Whitre Santiago; ídem segundo, D. Félix Wanguenet Lobán.

**SECCION DIECINUEVE**

Presidente, D. Antonio Aguado Marco; suplente, D. Melitón Zarco López; adjunto primero, D. Luis Albizva Arrase; ídem segundo, don Valeriano Aguado Martínez; suplente primero, D. Manuel Torres Oliveros; ídem segundo, D. José Valdés López.

**SECCION VEINTE**

Presidente, D. José Abajo Villegas; suplente, D. Sinforoso Zaldívar García; adjunto primero, don Jorge Balaguer Aristizábal; ídem segundo, D. Anselmo Arenillas Alvarez; suplente primero, D. Casto Tutor Pallarés; ídem segundo, D. Antonio Villapales Tarmino.

**SECCION VEINTIUNA**

Presidente, D. Diego Abad Izquierdo; suplente, D. Venancio Zurdo Serra; adjunto primero, D. Heriberto Albrich Bayer; ídem segundo, D. Luis Alonso de la Torre; suplente primero, D. José Vicedo Calatayud; ídem segundo, D. Ricardo Vera López.

**SECCION VEINTIDOS**

Presidente, D. Faustino Aguado Gómez; suplente, D. Bernardo Terol Marijón; adjunto primero, don Donoso Arcos Ostolaza; ídem segundo, D. Alberto Carana Eguiluz; suplente primero, D. José Sierra Parla; ídem segundo, D. Francisco Vital Torres.

**SECCION VEINTITRES**

Presidente, D. Marcelino Aprecio Romero; suplente, D. Sebastián Zañón Valdivieso; adjunto primero, D. Luis Abarca Millán; ídem segundo, D. Luis Ablanque de la Plata; suplente primero, D. Antonio Monasterio Alonso; ídem segundo, don Antonio Villasaro Trubiño.

**SECCION VEINTICUATRO**

Presidente, D. José Belda Bono; suplente, D. Justo Raposo Barragán; adjunto primero, D. Aguedo Aguin-do Pérez; ídem segundo, D. Juan Apazón Lazcano; suplente primero, don Francisco Zuncada Marban; ídem segundo; D. Nicanor Viñambres Mirán.

**SECCION VEINTICINCO**

Presidente, D. Agustín Acosta Sanchezguín; suplente, D. Alfredo Volvipini Villar; adjunto primero, D. Francisco Agero de la Torre; ídem segundo, D. Francisco Alfonso Prado; suplente primero, D. Vicente Zamuel Padillo; ídem segundo, D. Guillermo Villamil Iglesias.

**SECCION VEINTISEIS**

Presidente, D. Casimiro García Cenarro; suplente, D. Alfonso Santamaría Peña; adjunto primero, don Eduardo Alonso Justo; ídem segundo, D. Victoriano Hernández Palomeque; suplente primero, D. Angel Zamorano García; ídem segundo, D. Germán Yagüe González.

**SECCION VEINTISIETE**

Presidente, D. Manuel Arredondo Rodríguez; suplente, D. Pedro de la Torre Paradinas; adjunto primero, D. Manuel Alvalde Pérez; ídem segundo, D. José María Arro-bisqueta Alvarez; suplente primero, D. Tomás Vindel Abad; ídem segundo, D. Julio Zárate Peña.

**SECCION VEINTIOCHO**

Presidente, D. León Alonso López; suplente, D. Joaquín Teresa Alvarez; adjunto primero, D. Pedro Abad Romero; ídem segundo, don Emilio Abellán Tejader; suplente primero, D. Alberto Zaragoza Domingo; ídem segundo, D. Claudio Zapatero Gil.

**SECCION VEINTINUEVE**

Presidente, D. Víctor Abalos Blanco; suplente, D. Emilio Zurita Uceda; adjunto primero, D. Pedro Castellanos Lorenzo; ídem segundo, D. Román Anduiza Martín; suplente primero, D. Francisco Rodríguez Suárez; ídem segundo, D. Zósimo Tejedor Alvarez.

**Distrito del Hospicio****SECCION PRIMERA**

Presidente, D. Tomás Acevedo Martín; Suplente, D. Eduardo Zorrilla Vidal; Adjunto primero, don Cristóbal Abril Rodríguez; ídem segundo, D. Lorenzo Aguado Torres; Suplente primero, D. Isidoro Villalobos Camacho; ídem segundo, don Isabelo Zofio Alvarez.

**SECCION SEGUNDA**

Presidente, D. Julio Abajo Villegas; Suplente, D. Diego Zúñiga Medina; Adjunto primero, D. José María Caballero Sánchez; ídem segundo, D. Armando Alemán Subiran; Suplente primero, D. José Velasco Zazo; ídem segundo, D. Rafael Terol Sierra.

**SECCION TERCERA**

Presidente, D. Adolfo Alcalde Fernández; Suplente, D. Felipe Vicente Vicente; Adjunto primero, don Abel Abad Panadero; Suplente primero, D. Eugenio Zarco López; Adjunto segundo, D. Miguel Acosta González; ídem segundo, D. Ramón Zabalza.

**SECCION CUARTA**

Presidente, D. Juan Ahijarde; Suplente, D. Gregorio Zanjajo Rojo; Adjunto primero, D. Eusebio Alcocer Carrión; ídem segundo, D. José

Albertain López; Suplente primero, don Aniceto Zarco del Río; ídem segundo, D. Antonio Zagüe Zafrilla.

**SECCION QUINTA**

Presidente, D. Braulio Alonso Suárez; Suplente, D. Adrián Zuarzo García; Adjunto primero, don Francisco Alba López; ídem segundo, D. Antonio Aguden Méndez; Suplente primero, D. Francisco Zaragoza Quesada; ídem segundo, don Adrián Zuarzo García.

**SECCION SEXTA**

Presidente, D. Manuel Barragón Bonet; Suplente, D. Cecilio Ruiz Ballas; Adjunto primero, D. Ramón Ezquerdo García; ídem segundo, don Telesforo Abarrátegui Algarate; Suplente primero, D. Tomás Villarejo Herráez; ídem segundo, D. Carlos Vicuña Mingianol.

**SECCION SEPTIMA**

Presidente, D. Eugenio Aguado García; Suplente, D. Jacinto Zapatero; Adjunto primero, D. Fernando Alvaredo Calvo; ídem segundo, don Francisco Astigarraga Luzón; Suplente primero, D. Zacarías Rodríguez González; ídem segundo, don Manuel Samperio Ruiz.

**SECCION OCTAVA**

Presidente, D. Ramón Cano Alonso; Suplente, D. Eusebio Zarza Sánchez; Adjunto primero, D. Alfredo Abrin Danino; ídem segundo, don Daniel Aguilera R. Aguilera; Suplente primero, D. Celestino Zoredó; ídem segundo, D. José Zarza Navarro.

**SECCION NOVENA**

Presidente, D. Manuel Carballo Gonzalo; Suplente, D. Ruperto Segovia Expósito; Adjunto primero, don José Abad del Olmo; ídem segundo, D. Claro Abanález y López; Suplente primero, D. José Zabala Beca; ídem segundo, D. Julián Yagüe Gómez.

**SECCION DIEZ**

Presidente, D. Ricardo Espi Pérez; Suplente, D. Manuel Vázquez Soria; Adjunto primero, D. Tomás Alba Juan; ídem segundo, D. Francisco Abrissier Ollana; Suplente primero, don Pascual Zafrá Méndez; ídem segundo, D. José Zapater Quílez.

**SECCION ONCE**

Presidente, D. Sandalio Esteban Espinel; Suplente, D. Angel Rodríguez de la Riva; Adjunto primero, don Joaquín Abellan Barrión; ídem segundo, D. Ernesto Abad Pacheco; Suplente primero, D. Antonio Yuste Lucas; ídem segundo, D. Santos Zabalza Moreno.

**SECCION DOCE**

Presidente, D. Vicente Aguilera Mondéjar; Suplente, D. Tomás Vivancos Navarro; Adjunto primero, don Bernardino Asenjo Núñez; ídem segundo, D. Justo Antón Prieto; Suplente primero, D. Baldomero Ventura Herreros; ídem segundo, don José Martín Vicente.

**SECCION TRECE**

Presidente, D. Lorenzo Albardeas Toledano; Suplente, D. Julio Izquierdo Iturralde; Adjunto primero, don Cándido Adán Viñón; ídem segundo, D. Francisco Aguilera Hernández; Suplente primero, D. Eduardo Izquierdo Oliver; ídem segundo, don Pablo Zaro Jiménez.

**SECCION CATORCE**

Presidente, D. Alfonso Areces Matilla; Suplente, D. Manuel Zerón Rengido; Adjunto primero, D. José

Luis Abad; ídem segundo, D. Moisés Abeytúa Arroyo; Suplente primero, D. Miguel Vizcaino Alcázar; ídem segundo, D. Julio Zancada Ruata.

**SECCION QUINCE**

Presidente, D. Félix Alcántara Arias; Suplente, D. Maximiliano Yáñez Díaz; Adjunto primero, don José Bestard Tiol; ídem segundo, don Enrique Benito Chávarri Alcalde; Suplente primero, D. Nicolás María Urgoiti Achúcarro; ídem segundo, D. Fulgencio de la Vega Zallas.

**SECCION DIECISEIS**

Presidente, D. Amado Reingondón V.; suplente, D. Ginés Valcárcel Adrés; adjunto primero, D. Feliciano Ayala Calvo; ídem segundo, don Joaquín Abajo Basera; suplente primero, D. Julián Zúñiga Baños; ídem segundo, D. Pedro Zubulaga Aguirregavidia.

**SECCION DIECISIETE**

Presidente, D. Joaquín Abreu Esteol; suplente, D. Ramón Villegas Bermúdez; adjunto primero, D. Fernando Astier Balboa; ídem segundo, D. Joaquín Aguilera Alvarez; suplente primero, D. Angel Villafrafranco Roja; ídem segundo, D. Enrique Ventura Guadarrama.

**SECCION DIECIOCHO**

Presidente, D. Florestán Aguilar Rodríguez; suplente, D. Primo Toner Martínez; adjunto primero, don Santiago Abascal Palencia; ídem segundo, D. Alberto Pulgar González; suplente primero, D. Antonio Vizcaino Vizcaino; ídem segundo, don Gregorio Zapatero Espada.

**SECCION DIECINUEVE**

Presidente, D. Tomás Albaladejo Pérez; suplente, D. José Verdaguer Bayo; adjunto primero, D. Pablo Albi de Paz; ídem segundo, D. Luis Balcoben Gutiérrez; suplente primero, D. Joaquín Pellicer Albaladejo; ídem segundo, D. José Verdaguer Bayo.

**SECCION VEINTE**

Presidente, D. Evaristo Acevedo Rodríguez; suplente, D. Manuel de la Torre Castro; adjunto primero, don Generoso Alvarez González; ídem segundo, D. Nicanor Herrera José; suplente primero, D. Eustaquio Rodríguez González; ídem segundo, D. José María Vera Manferrer.

**SECCION VEINTIUNA**

Presidente, D. Pedro Aguirre Muñoz; suplente, D. Francisco Visecher Agudo; adjunto primero, don Tomás Aguado Cuadrillero; ídem segundo, D. Antonio Adsuar Molina; suplente primero, D. Ricardo Yuste Tolras; ídem segundo, don Luis Villaverde Tejero.

**SECCION VEINTIDOS**

Presidente, D. Francisco Acero Parrondo; suplente, D. Julián Yanguas Casado; adjunto primero, don Rafael Esteban Ballester; ídem segundo, D. Ricardo Calderón Ramos; suplente primero, D. Manuel Pueyo Aparicio; ídem segundo, don Rodrigo Suárez Zamora.

**SECCION VEINTITRES**

Presidente, D. Claudio Abarca Muñoz; suplente, D. Guillermo Torres Muñoz; adjunto primero, don Macario Acosta Vázquez; ídem segundo, D. Alfredo Andrés Acero Sevillano; suplente primero, D. Juan Villacosta Pérez; ídem segundo, don Ciriaco Villarrubia San Martín.

**SECCION VEINTICUATRO**

Presidente, D. Francisco Balseiro Puch; suplente, D. León Zaro Jiraldo; adjunto primero, D. Antonio Acin Ignaset; ídem segundo, don Antonio Abascal Marroquien; suplente primero, D. Jesús Yusta Orio; ídem segundo, D. Marcelino Zurita Blas.

**SECCION VEINTICINCO**

Presidente, D. Felipe Arana Vivanco; suplente, D. Pedro A. Villapenosa B.; adjunto primero, D. Alvaro Abad Fernández; ídem segundo, D. Víctor Abad García; suplente primero, D. Ramón Viguez Guillot; ídem segundo, D. Fernando Villodas Revillas.

**SECCION VEINTISEIS**

Presidente, D. Luis Adodo Asis; suplente, D. José Vivar Soto; adjunto primero, D. Julio Alvarez Guerra Fernández; ídem segundo, D. Pedro Alonso Quesada; suplente primero, don Crótido de Simón Martínez; ídem segundo, D. César Viejimalli Martínez Conde.

**SECCION VEINTISIETE**

Presidente, don Eufasio Belda Molto; suplente, D. Juan Ros Ramirez; adjunto primero, D. Manuel Aguila Sola; ídem segundo, D. Alfredo Albaño Gaveti; suplente primero, D. José Vicente Gómez; ídem segundo, D. Sebastián Vinces González.

**SECCION VEINTIOCHO**

Presidente, D. Luis Daranjo Carrera; suplente, D. Manuel Torres Ascarz; adjunto primero, D. José Aguado Gómez; ídem segundo, don Federico Aibar Pérez; suplente primero, D. Jerónimo Zaballos Sánchez; ídem segundo, D. Antonio Zaragoza Hernández.

**SECCION VEINTINUEVE**

Presidente, D. Pío Alonso Callejo; suplente, D. Francisco Zapata García; adjunto primero, D. Baltasar Alonso Alamo; ídem segundo, don Pedro Acebo Arroyo; suplente primero, D. Juan Zoffo Urozia; ídem segundo, D. Federico Villanueva Q. Mateo.

**SECCION TREINTA**

Presidente, don Juan Benavente Domingo; suplente, don Domingo Santa Ana Carrasco; adjunto primero, D. Julián Adalid Sanabria; ídem segundo, D. Antonio Aguado Fernández; suplente primero, D. Justiano Aguado Fernández; ídem segundo, D. Eloy Vila García.

**Distrito de Chamberí****SECCION PRIMERA**

Presidente, D. Fernando Aguado Guerrero; suplente, D. Angel Zorrilla Barrio; adjunto primero, D. Juan Alvarez Argalo; ídem segundo, don Isidro Baroja Rojas; suplente primero, D. Cecilio Villaverde García; ídem segundo, D. Dionisio Zamora Rodríguez.

**SECCION SEGUNDA**

Presidente, D. José Alcaraz Criado; suplente, D. Antonio Zarde Rodríguez; adjunto primero, D. Benito Cansinos Iriarte; ídem segundo, don Luis Alvarez Rodríguez Villamil; suplente primero, D. Gonzalo Sanz Vera; ídem segundo, D. José Salcedo Díez de Tejada.

**SECCION TERCERA**

Presidente, D. Gerardo Castellano Montero; suplente, D. Telesforo Sánchez Ramiro; adjunto primero, D. Vicente Alarcón Tediell; ídem se-

gundo, D. Cecilio Agudo Sánchez; suplente primero, D. Domingo Viralao Ruiz; ídem segundo, D. Manuel Zambrano Avilés.

#### SECCION CUARTA

Presidente, D. Antonio Cobos Pérez; suplente, D. Eladio Padierna López; adjunto primero, D. Juan Aguilar Navarrete; ídem segundo, D. Vicente Acero Martín; suplente primero, D. Gabino Yunta Horcajada; ídem segundo, D. Luis Zorrilla Sánchez.

#### SECCION QUINTA

Presidente, D. Antonio Bermudo Romero; suplente, D. Isidro Zaragoza Varea; adjunto primero, don Luis Acero Rodríguez; ídem segundo, D. Manuel Abad López; suplente primero, D. Felipe Villegas Muñoz; ídem segundo, D. Julio Zamorano Fernández.

#### SECCION SEXTA

Presidente, D. Leoncio Gómez Andrés; suplente, D. Vicente Torre y de la Torre; adjunto primero, don Miguel Agudo Olivares; ídem segundo, D. Anselmo Alarcón Díez; suplente primero, D. Higinio Zahonero Garzo; ídem segundo, D. Julio Zahonero Garapo.

#### SECCION SEPTIMA

Presidente, D. Eduardo Alameda del Villar; suplente, D. Luis Urquidi Albillo; adjunto primero, D. Gerardo Agudo García; ídem segundo, D. José Gil Aguita García de Orán; suplente primero, D. Luis Villa Lesdemán; ídem segundo, D. Pedro Zorrilla González.

#### SECCION OCTAVA

Presidente, D. Augusto Armada B.; suplente, D. Antonio Villalonga González; adjunto primero, D. Antonio Abad Sánchez; ídem segundo, D. Ambrosio Aguado Marín; suplente primero, D. Julián Zapatero García; ídem segundo, D. Félix Zapata Hernández.

#### SECCION NOVENA

Presidente, D. Demetrio Ortega Contreras; suplente, D. Luis Sanz Albizola; adjunto primero, D. Vicente Agudo Zanón; ídem segundo, D. Félix Alarcón Roldán; suplente primero, D. Angel Yagües Montero; ídem segundo, D. Ramón Villarroja Millán.

#### SECCION DIEZ

Presidente, D. Bernabé Alcázar Esteras; suplente, D. José Zamoriega González; adjunto primero, don Eulogio Arandilla Aguilera; ídem segundo, D. Bernabé Burgo Laina; suplente primero, D. Nicolás Suárez Albilei; ídem segundo, D. Luis Vich Ballesta.

#### SECCION ONCE

Presidente, D. José María Caivest Pastor; suplente, D. Luis Varela Villarreal; adjunto primero, D. Diego Adame García; ídem segundo, don Romualdo Adolfo Pineda; suplente primero, D. Julio Yela Yela; ídem segundo, D. Julio Yagüe Sacristán.

#### SECCION DOCE

Presidente, D. Manuel Bueno Sanz; suplente, D. Florencio Vélez; adjunto primero, D. Julio Barberá Alirach; ídem segundo, D. Eduardo Aguado Baena; suplente primero, D. Federico Soler Purtán; ídem segundo, D. Luciano Torres Acero.

#### SECCION TRECE

Presidente, D. Jaime Espina del Cano; suplente, D. Francisco Zamorano Pérez; adjunto primero, D. Ma-

nuel Aguacil Acín; ídem segundo, D. Ramón Aguilar Muñoz; suplente primero, D. José Zamarrán Malezudo; ídem segundo, D. Mariano Zapata Hernández.

#### SECCION CATORCE

Presidente, D. Juan Cano de la Vega; suplente, D. Ricardo Villancos Tropín; adjunto primero, D. Vicente Abil Abil; ídem segundo, don Antonio Agueda Alcalá; suplente primero, D. Telesforo Zurdo Mayor; ídem segundo, D. José Zacarez Leal.

#### SECCION QUINCE

Presidente, D. Vicente Bermejo Peñalver; suplente, D. Antonio Soriano Cabeza; adjunto primero, don Emilio Agustín Matheu; ídem segundo, D. Mariano Abad Izquierdo; suplente primero, D. Ricardo Zurbano del Val; ídem segundo, D. Federico Zamora Esteban.

#### SECCION DIECISEIS

Presidente, D. Millán Alonso Pesquera; suplente, D. Benigno Valero Egido; adjunto primero, D. Alfonso Angelet Pagán; ídem segundo, don Emilio Aguado Roul; suplente primero, D. Gregorio Zugasti Fernández; ídem segundo, D. Felipe Zugasti Fernández.

#### SECCION DIECISIETE

Presidente, D. Castor Barrientos; suplente, D. Manuel Sáinz de los Terreros y G.; adjunto primero, don Silvio Abado Menoyo; ídem segundo, D. Manuel Alvadelo Caloto; suplente primero, D. Francisco del Vú Gutiérrez; ídem segundo, don Isidoro Villar Leseo.

#### SECCION DIECIOCHO

Presidente, D. Andrés Aragón Casar; suplente, D. Juan Vallina Martínez; adjunto primero, D. Tomás Achán Romero; ídem segundo, don Pedro Aguilar Crespo; suplente primero, D. Julián Zurita Vegas; ídem segundo, D. Celso Villar Serrano.

#### SECCION DIECINUEVE

Presidente, D. Indalecio Beneseta; suplente, D. Federico Ruiz Mascuende; adjunto primero, D. Francisco Adsuer Más; ídem segundo, D. Lamberto Aguado Gutiérrez; suplente primero, D. Juan Villar Pérez; ídem segundo, D. Angel Villar Losa.

#### SECCION VEINTE

Presidente, D. Rogelio Barailor Rodríguez; suplente, D. Ramón Zurdo Mayor; adjunto primero, D. Antonio Almaraz Miguel; ídem segundo, D. Manuel Aguado de Luque; suplente primero, D. Pedro Zaplana Bonill; ídem segundo, D. Francisco Zaragoza Lloret.

#### SECCION VEINTIUNA

Presidente, D. Eduardo Adriasen; suplente, D. Salvador Viada Rausel; adjunto primero, D. Manuel Abad Bonet; ídem segundo, D. Félix Aguilera Gómez; suplente primero, don Fernando Varela de la Mora; ídem segundo, D. Germán Zimerman Lambert.

#### SECCION VEINTIDOS

Presidente, D. Marcos Aranza Almazán; suplente, D. Valentín Ulecfa Urquiaga; adjunto primero, D. Isidoro Alvaredo Calvo; ídem segundo, D. Ruperto Acedo Tinielos; suplente primero, D. José Zúñiga Morales; ídem segundo, D. Pedro Zurdo Llorente.

#### SECCION VEINTITRES

Presidente, D. Pedro Aguirre Alcanedo; suplente, D. Juan Montesa Andrés; adjunto primero, D. José

Andrés Moreno; ídem segundo, don Ricardo Basanta Martínez; suplente primero, D. Emilio Romil Cortés; ídem segundo, D. Sabino Sarasola Amondarain.

#### SECCION VEINTICUATRO

Presidente, D. Mariano Arranz Téllez; suplente, D. Miguel Moreno Castillo; adjunto primero, D. Tomás Achutegui Rueda; ídem segundo, D. José Abascal Sáinz; suplente primero, D. Santos Zafra Montero; ídem segundo, D. Miguel Zafra Montero.

#### SECCION VEINTICINCO

Presidente, D. Nicanor Vázquez Fernández; suplente, D. Vidal Liguero de la Torre; adjunto primero, D. Luciano Abajo Carazo; ídem segundo, D. Ezequiel Abeso Carazo; suplente primero, D. Severiano Yáñez Martínez; ídem segundo, don Santiago Villamediano S. Pedro.

#### SECCION VEINTISEIS

Presidente, D. Francisco Abajo Montesinos; suplente, D. Tomás Cerol Agustín; adjunto primero, don Bernardo Abad Martín; ídem segundo, D. Santiago Abad Martín; suplente primero, D. Nicolás M. Zamora Martín; ídem segundo, D. Mariano Zamora Orgán.

#### SECCION VEINTISIETE

Presidente, D. Santiago Abarca Millán; suplente, D. Pedro de la Torre Paradinas; adjunto primero, don Pedro Carrasco Martínez; ídem segundo, D. Manuel Cuervo Cortés; suplente primero, D. José Salsoja Latorre; ídem segundo, D. Juan Villas Sanz.

#### SECCION VEINTIOCHO

Presidente, D. Alejandro Galindo de la Torre; suplente, D. Domingo Villanueva Villanueva; adjunto primero, D. Luis A. Santullano Alvarez; ídem segundo, D. Julián Alzelyr Leive; suplente primero, D. Adolfo Celada Celaya; ídem segundo, don Andrés Zagües Ríos.

#### SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. Pedro Campo Capellán; suplente, D. Mariano Mojado Abad; adjunto primero, D. Lucas Agraz Martín; ídem segundo, D. Pedro Aguado Alonso; suplente primero, D. Sebastián Zarza Benito; ídem segundo, don Eduardo Zamacois Quintana.

#### SECCION TREINTA

Presidente, D. Cesáreo Albillo Muñoz; suplente, D. Eusebio Yagüe Rodríguez; adjunto primero, D. José Anguita Valdivia; ídem segundo, D. Francisco Carrera Lorenzo; suplente primero, D. Manuel Natema Carramanchea; ídem segundo, don José Valentín de Borda.

#### SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. Luis Arroyo Aznar; suplente, D. Bernardo Valle Cruz; adjunto primero, D. Francisco Abásole Quintana; ídem segundo, D. Enrique Abellán Fuentes; suplente primero, D. Marcelino Yago Crespo; ídem segundo, D. Ricardo Yus García.

#### SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. Pedro Adrados Iglesias; suplente, D. Gregorio Vicioso Cascante; adjunto primero, D. Juan José Benítez Rojas; ídem segundo, D. Sebastián Blanco Buil; suplente primero, D. Vicente Suárez Carrascosa; ídem segundo, D. Pedro Sáez Sáez.

#### SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, D. Marcelo Fernán-

dez; suplente, D. José C. Mata Aguilar; adjunto primero, D. Luis Aguayo Fernández; ídem segundo, don Laureano Abad Moreno; suplente primero, D. Miguel Zazo Jiménez; ídem segundo, D. Mariano Zumel Rodríguez.

#### SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, D. Francisco Areña Martín; suplente, D. Felipe Moreno Villegas; adjunto primero, D. Martín Abad Ortega; ídem segundo, don Gaspar Abad Carbonell; suplente primero, D. Eusebio Zarategui Burgos; ídem segundo, D. Rufino Zapatero González.

#### SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, D. Sebastián García Tocino; suplente, D. Rogelio Pedro Carranza; adjunto primero, D. Francisco Arcuzo Madrid; ídem segundo, D. Agustín Agudo Rodríguez; suplente primero, D. Angel Zamora Abas; ídem segundo, D. Pedro Voisices Asilo.

#### SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, D. Daniel Blanco Perla; suplente, D. Antonio Vivancos Gómez; adjunto primero, D. Manuel Alonso Díaz; ídem segundo, D. Eusebio Agudo Ayala; suplente primero, D. Víctor Yanani Quijano; ídem segundo, D. Cándido Vivancos Gómez.

#### SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, D. Santos Alaminos Carpio; suplente, D. Cosme Sánchez Alamo; adjunto primero, D. Angel Aguado Aguirre; ídem segundo, don José Acuses Puertollano; suplente primero, D. Enrique Vivancos Torres; ídem segundo, D. Emilio Villamón Martín.

#### SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, D. Hipólito Zayas Aguilera; suplente, D. Pedro López López; adjunto primero, D. Eugenio de la Gala Ibáñez; ídem segundo, D. Rodrigo Gil Ruiz; suplente primero, D. Hipólito Zayas Aguilera; ídem segundo, D. Antonio Sebastián Núñez.

#### SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, D. Antonio Alba González; suplente, D. Román Zurco Baroja; adjunto primero, D. Manuel Castro Murillo; ídem segundo, don Luis Bermejo Moyano; suplente primero, D. Hilario Rodríguez Sánchez; ídem segundo, D. Escolástico Sánchez Santa Cruz.

#### SECCION CUARENTA

Presidente, D. Anselmo Alonso Garabrona; suplente, D. Marcelino Martín Fernández; adjunto primero, D. Evaristo Agudo García; ídem segundo, D. Antonio Agudo García; suplente primero, D. Juan Yáñez Fernández; ídem segundo, don Francisco Vicentes Mangal.

#### SECCION CUARENTA Y UNA

Presidente, D. Lucio Acevedo Huerta; suplente, D. Ambrosio Sanz Rincón; adjunto primero, D. Rafael García Belda; ídem segundo, don Antonio Cotanés San Juan; suplente primero, D. José Merino Agudo; ídem segundo, D. Angel Moreno Guzmán.

#### SECCION CUARENTA Y DOS

Presidente, D. José de Acebo Solsona; suplente, D. Manuel Rey Fernández; adjunto primero, D. Enrique Agüero Pecina; ídem segundo, don Amado Amat Gisbert; suplente primero, D. Federico Zapico Almozán; ídem segundo, D. Dámaso Zayas Zayas.

**SECCION CUARENTA Y TRES**

Presidente, D. Braulio Abad Martín; Suplente, D. Francisco Sanz Jiménez; Adjunto primero, D. Luis Billini Martínez; ídem segundo, don Juan Clavé Clavé; Suplente primero, don Juan Sánchez Martín; ídem segundo, don José Solano Torres.

**SECCION CUARENTA Y CUATRO**

Presidente, don Francisco Aguado López; Suplente, don Fructuoso Zamorano Barbitas; adjunto primero, don José Alberto Puches; ídem segundo, don Jesús Albisú María; suplente primero, don Modesto Villanueva Martínez; ídem segundo, don Antonio Villanueva Vallina.

**SECCION CUARENTA Y CINCO**

Presidente, don Félix Coronel Rodríguez; suplente, don Juan de la Posada de la Torre; adjunto primero, don Fermín Abejor Jobar; ídem segundo, don Agapito Aldeanueva López; suplente primero, don Miguel Zarzas García; ídem segundo, don Angel Zarca García.

**SECCION CUARENTA Y SEIS**

Presidente, D. Marcelino Arana Framer; suplente, D. Gregorio Zamoriego González; adjunto primero, D. Joaquín Agran Deigado; ídem segundo, D. Félix Aguinaco Larrea; suplente primero, D. Prudencio Zorrilla Gutiérrez; ídem segundo, don Angel Villanueva Delgado.

**SECCION CUARENTA Y SIETE**

Presidente, D. Anselmo Bonilla Franco; suplente, D. José Priego del Valls; adjunto primero, D. Eduardo Alonso Palomeque; ídem segundo, D. Maximino Alonso Aloquín; suplente primero, D. Maximiliano Villar Rodríguez; ídem segundo, don Sergio Villa Paz.

**SECCION CUARENTA Y OCHO**

Presidente, D. Eusebio Andrés Grande; suplente, D. Guillermo Zaplana Borull; adjunto primero, don Serafín Abel Alarcón; ídem segundo, D. Arsenio Alvarez Rodríguez; suplente primero, D. Alfonso Yuste Raipé; ídem segundo, D. Manuel Vera Maude.

**SECCION CUARENTA Y NUEVE**

Presidente, D. Ricardo Campillo González; suplente, D. Basilio Sevillano Miguelsón; adjunto primero, D. Agustín Aguado Ventosa; ídem segundo, D. José Agueló Llorente; suplente primero, D. Nicolás Gayo Parrondo; ídem segundo, D. Juan F. Mena Palacios.

**SECCION CINCUENTA**

Presidente, D. Manuel Novier Gutiérrez; suplente, D. José Suárez García; adjunto primero, D. Amador Abad López Sepúlveda; ídem segundo, D. Jesús Abajo Puras; suplente primero, D. Moisés Zapata de Castro; ídem segundo, D. Francisco Zalaya Claverías.

**SECCION CINCUENTA Y UNA**

Presidente, D. Domingo Bárcenas López; suplente, D. Pablo Zaballos Martín; adjunto primero, D. Gonzalo Alcántara Huete; ídem segundo, D. Manuel Ruiz Alonso; suplente primero, D. Manuel Zaballos Martín; ídem segundo, D. Lorenzo Zamarriego Clemente.

**SECCION CINCUENTA Y DOS**

Presidente, D. Manuel Abascal Lavín; suplente, D. Ramón Vives Terol; adjunto primero, D. Francisco Cabezas Montemayor; ídem segundo, D. Ramón Gil Aylangas; suplente primero, D. Benito Remartí-

nez Díaz; ídem segundo, D. Mateo Sánchez Mayoral.

**SECCION CINCUENTA Y TRES**

Presidente, D. José Arias Trigo; suplente, D. Fructuoso Rivols Valtierra; adjunto primero, D. Manuel Adurtegui López; ídem segundo, D. Luis Acero Sánchez; suplente primero, D. José Zamora Teresa; ídem segundo, D. Manuel Zamora Teresa.

**SECCION CINCUENTA Y CUATRO**

Presidente, D. José María Aguirre Soriano; suplente, D. Enrique Méndez Laguna; adjunto primero, don D. Balbino Abad Rodríguez; ídem segundo, D. Feliciano Abad Izquierdo; suplente primero, D. Bernardino Zapatero González; ídem segundo, D. Cesáreo Yuste Gutiérrez.

**SECCION CINCUENTA Y CINCO**

Presidente, D. Ramiro Alonso Ocaris; suplente, D. Victoriano Villoncel Caballero; adjunto primero, D. Patricio Albergo Fuente; ídem segundo, D. Felipe Manso Martínez; suplente primero, D. Eduardo Vázquez Sierra; ídem segundo, D. Eugenio Varela Hervás.

**Distrito de Buenavista**

**SECCION PRIMERA**

Presidente, D. Florencio Alvarez García Pola; suplente, D. Manuel Vaquero López; adjunto primero D. Fernando Barón y Blanco; ídem segundo, D. Ramón Argota Robledo; suplente primero, D. Rafael Antonio Vasset Vivas; ídem segundo, D. Miguel Cono Martos.

**SECCION SEGUNDA**

Presidente, D. José Acisteiro Pulido; suplente, D. José Velasco Pajares; adjunto primero, D. José Acebedo y Arenas; ídem segundo, don Ramón Alvarez Gómez; suplente primero, D. Santiago del Valle Aldobalde; ídem segundo, Juan del Valle del Valle.

**SECCION TERCERA**

Presidente, D. José Balbotín Gutiérrez; suplente, D. Cayetano de Villa Vela; adjunto primero, D. Manuel Alonso Pascuali; ídem segundo, D. José María Alférez Masuri; suplente primero, D. Julián Lamano Escribano; ídem segundo, D. José Lorenzo Prado.

**SECCION CUARTA**

Presidente, D. Francisco Amat Villalba; suplente, D. Jenaro Zárate Corra; adjunto primero, D. Juan Accbal Rey; ídem segundo, D. Arturo Acebes García, suplente primero, D. Alfonso Martos Ancua; ídem segundo, D. Jose Ramón Zaragoza Fernández.

**SECCION QUINTA**

Presidente, D. Luis del Aguila Acosta; suplente, D. Rafael Muepuro Gallo; adjunto primero, D. José Alfaro Cordón; ídem segundo, don Jorge Alfaro Cordón; suplente primero, D. Juan Maroto Polo; ídem segundo, D. Julio Wais San Martín.

**SECCION SEXTA**

Presidente, D. Juan Aguirre Díaz; suplente, D. Antonio Oliva Vázquez; adjunto primero, D. Ignacio Aldama Elora; ídem segundo, D. Emilio Albéniz Bustamante; suplente primero, D. Angel Torrejón Bonete; ídem segundo, D. Aquiles Ubrich Fatd.

**SECCION SEPTIMA**

Presidente, D. Felipe Alcázar

Martínez; suplente, D. Eugenio de la Vega Garo; adjunto primero, don Bernardino Alonso de Celada; ídem segundo, D. Pedro Abel Parra; suplente primero, D. Fernando Varela Ramírez; ídem segundo, D. Daniel Zabala Aguilar.

**SECCION OCTAVA**

Presidente, D. Martín Abad García; suplente, D. Eduardo Vázquez González; adjunto primero, D. Pedro Alvarez Castellanos; ídem segundo, D. Joaquín Bárcena García; suplente primero, D. Gregorio Varela Calvete; ídem segundo, D. Florentino Zamora Lucal.

**SECCION NOVENA**

Presidente, D. Justo Zorrilla Robledo; suplente, D. Práxedes Zancada Renata; adjunto primero, D. Balbino Abad Durán; ídem segundo, D. Antonio Acero Marint; suplente primero, D. Justo Zorrilla Robrado; ídem segundo, D. Félix Villa Pérez.

**SECCION DIEZ**

Presidente, D. Ramón Alcain Taberne; suplente, D. Pedro Zarco Bahorquez; adjunto primero, D. José Alemany Bolufer; ídem segundo, D. José María Alcain Barrenechea; suplente primero, D. Arturo Terroba Nadal; ídem segundo, D. Francisco Torre Irabin.

**SECCION ONCE**

Presidente, D. Daniel Agudelo Rubio; suplente, D. Juan Tierbon Vidal; adjunto primero, D. Mariano Albéniz Bustamante; ídem segundo, D. Luis Arasol González; suplente primero, D. Isidro Urzafaz Salazar; ídem segundo, D. Luis Zinzimegui Moreno.

**SECCION DOCE**

Presidente, D. Diego del Alcázar R. Togores; suplente D. Robustiano Zulueta Fernández; adjunto primero, D. Manuel Aguado Borges; ídem segundo, D. Santiago Agudo Fernández; suplente primero, D. Ignacio Sancho Moreno; ídem segundo, D. Rafael Pasalodos Martín.

**SECCION TRECE**

Presidente, D. Domiciano Abella González; suplente, D. Juan Vinalg Terroil; adjunto primero, don Manuel de Aguilar López; ídem segundo, D. Domiciano Abella González; suplente primero, D. Pedro Valcorba y Ruiz; ídem segundo, don Carmelo Valle Marín.

**SECCION CATORCE**

Presidente, D. Victoriano González Piza; suplente, D. Antonio Vinet Portirondo; adjunto primero, D. Antonio Aguilar Mora; ídem segundo, D. Joaquín Alvarez González; suplente primero, D. Marcelino Yagüe Torres; ídem segundo, D. Sandalio Zorrilla Robledo.

**SECCION QUINCE**

Presidente, D. Rafael Alvarez Valdes; suplente, D. Agustín Silvela Cerral; adjunto primero, D. Emilio Abad de la Osa; ídem segundo, don Blas Adrizola Alberdi; suplente primero, D. Juan Zurita Sama; ídem segundo, D. Avelino de la Vega de Calnio.

**SECCION DIECISEIS**

Presidente, D. Joaquín Fernández Córdoba, suplente, D. Carlos Fernández Córdoba; adjunto primero, D. Alfredo Alburquerque M. de T.; ídem segundo, D. Julio Agustín García; suplente primero, D. Lázaro Cela Pérez; ídem segundo, D. Indalecio Villanueva Lorenzo.

**SECCION DIECISIETE**

Presidente, D. Román Aguado Lumbreras; suplente, D. Alberto Zarga Verdugo; adjunto primero, D. Vicente Aleixandre Valenchusa; ídem segundo, D. Santiago Alonso de Villapadierna; suplente primero, D. Juan María Torreja Miret; ídem segundo, D. Alberto Villanueva Lallén.

**SECCION DIECIOCHO**

Presidente, D. Cayetano Aguado Ibarra; suplente, D. Ricardo Varela Varela; adjunto primero, D. Cayetano Aguado Ibarra; ídem segundo, D. Emilio Alcoleo Priego; suplente primero, D. Desiderio López Alonso; ídem segundo, D. Vicente Villeite Castresana.

**SECCION DIECINUEVE**

Presidente, D. Emilio Alfonso M.; suplente, D. Guillermo Vidueras López; adjunto primero, D. Francisco Acosta Naranjo; ídem segundo, D. Fernando Alcalá Galiano; suplente primero, D. Eugenio Lorenzo Prado; ídem segundo, D. Modesto Zazo Macías.

**SECCION VEINTE**

Presidente, D. Juan Burgalete Ruiz; suplente, D. Enrique Zamorich Barreti; adjunto primero, don Vicente Aberturas Faror; ídem segundo, D. Diego Abad Díaz; suplente primero, D. Lucas Jubrias Sanz; ídem segundo, D. Raimundo Jubrias Sanz.

**SECCION VEINTIUNA**

Presidente, D. Nazario Abad López; suplente, D. Marcos Zárraga Lares; adjunto primero, D. Julio Barrera Emolde; ídem segundo, don Miguel Amorillas Alora; suplente primero, D. Santiago Torres Alonso; ídem segundo, D. Joaquín Toribio Carmona.

**SECCION VEINTIDOS**

Presidente, D. José Abadía Grande; suplente, D. Enrique Zarro González; adjunto primero, D. Manuel Altimiras Mezquita; ídem segundo, D. Vital Aza y Díaz; suplente primero, D. Abdón Sánchez Herrero; ídem segundo, D. Manuel Torres García.

**SECCION VEINTITRES**

Presidente, D. Generoso Alonso Arango; suplente, D. Cayetano Vallcerba; adjunto primero, D. Nicancor Alcibendas Martínez; ídem segundo, D. Julio Blanco Sánchez; suplente primero, D. Luis Uteola y Cardona; ídem segundo, D. Fermín Santamaría Casas.

**SECCION VEINTICUATRO**

Presidente, D. José Alarcón Rayo; suplente, D. Perfecto Rodríguez Novat; adjunto primero, D. Macedonio Aláiz Aparicio; ídem segundo, D. Andrés Alarcón Fernández; suplente primero, D. Anastasio Larradiel Moreno; ídem segundo, D. Pablo Justo Bayón.

**SECCION VEINTICINCO**

Presidente, D. José Aragón Pradera; suplente, D. Joaquín Salvatella Gilbert; adjunto primero, D. José del Aguila Caños; ídem segundo, D. Ciriaco Aguado Herranz, suplente primero, D. Marcelino Lughaya Sagasti; ídem segundo, D. Pedro Zuazo Ugalde.

**SECCION VEINTISEIS**

Presidente, D. Santiago Alba y Bonifaz; suplente, D. Medrado Ureña Pastor; adjunto primero, D. Juan Acebe Herranz; ídem segundo, don José Adrio Cordiro; suplente pri-

mero, D. Miguel Cervi Mayo; ídem segundo, D. Ángel Zubizarreta Olavarría.

#### SECCION VEINTISIETE

Presidente, D. Francisco Belmonte Romero; suplente, D. Carlos Sierra del Ose; adjunto primero, don Juan Aguilera Mayoral; ídem segundo, D. Jorge Alcañez Collados; suplente primero, D. Manuel Urquijo Ussía; ídem segundo, D. Eustaquio Zamorano Fernández.

#### SECCION VEINTIOCHO

Presidente, D. José Albusa Fernández; suplente, D. Antonio Ulierte Morzán; adjunto primero, D. Fidel de Artorega Portuondo; ídem segundo, D. Andrés María Alcalde Cardo; suplente primero, D. Justo Vázquez de Victoria; ídem segundo, D. Alfonso Torán y Rad.

#### SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. José Amado Ibañe; suplente, D. Manuel Vidal Dogio; adjunto primero, D. Alfonso Aguirre Latorre; ídem segundo, D. Maximino Abad Escudero; suplente primero, D. Camilo Zapata Calvo; ídem segundo, D. Juan Justo González.

#### SECCION TREINTA

Presidente, D. Jerónimo López de Ayala; suplente, D. Ramiro Suárez Bermúdez; adjunto primero, D. Antonio Alados López; ídem segundo, D. Bernardo Almida de Herrero; suplente primero, D. Alvaro Tenca Casanova; ídem segundo, D. Juan Villalobos Santos.

#### SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. Andrés Amado Reigordad; suplente, D. José Vidal y Díez; adjunto primero, D. Ricardo de la Huerta Azal; ídem segundo, D. Enrique Adame Jaén; suplente primero, D. José Zapata Huesca; ídem segundo, D. José Zapata Calvo.

#### SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. Ángel Alcaráz Bonilla; suplente, D. Nicomedes Zorrilla Huidobro; adjunto primero, don Manuel García González; ídem segundo, D. Emilio García González; suplente primero, D. Juan Mora Simón; ídem segundo, D. Enrique Rodríguez Valderrama.

#### SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, D. Laureano Guerra Gomitera; suplente, D. Marcelino María Zamora; adjunto primero, D. José Acero Verdajeo; ídem segundo, D. Julio Aceitero Mirón; suplente primero, D. Melitón Villafra del Romero; ídem segundo, D. Rufino Villagua Dueñas.

#### SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, D. Indalecio Garrido González; suplente, D. Julián Rodríguez Zapete; adjunto primero, don José Abía Javier; ídem segundo, don Jerónimo Aberca Martínez; suplente primero, D. Martín Zubieta Sáenz; ídem segundo, D. Demetrio Yagües García.

#### SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, D. Vicente Algate García; suplente, D. Luis Yela Jabato; adjunto primero, D. José Castillochero; ídem segundo, D. Felipe Acosta Salgado; suplente primero, D. Alberto Ros Bocettivea; ídem segundo, D. Iluminado Vallejo Pascual.

#### SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, D. José Arana Uría; suplente, D. Vicente Fernández Vicente; adjunto primero, D. Victoria-

no Abascal Gaitero; ídem segundo, D. Juan M. Abril Domínguez, suplente primero, D. Constancio Zamorano Navarro; ídem segundo, D. Gregorio Yáñez López.

#### SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, D. Francisco Bolse Cordero; suplente, D. Olegario Saldaña; adjunto primero, D. Francisco Aguilera Carazo; ídem segundo, don Lisardo Adalbe Martín; suplente primero, D. Ramón Vidal Corbiel; ídem segundo, D. Ricardo Villarejo Guerra.

#### SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, D. Pedro Alava Sanz; suplente, D. Domingo Sala Mitjaño; adjunto primero, D. Pedro Seosta Díaz; ídem segundo, D. Mateo Acinas López; suplente primero, don Pedro Zoffio Mayorga; ídem segundo, D. Luis Zoffio Morga.

#### SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, D. Federico Font Morán; suplente, D. José Vivanco Ró; adjunto primero, D. Ángel Aguado Blanco; ídem segundo, D. Francisco Abril Sánchez; suplente primero, D. Serapio Vives Núñez; ídem segundo, D. Pablo Villoria Morales.

#### SECCION CUARENTA

Presidente, D. Eusebio Estesó Barriga; suplente, D. Francisco Vicente Catalá; adjunto primero, D. Luis Afau de Rivera Díaz; ídem segundo, D. Pablo Abad García; suplente primero, D. Lorenzo de la Viuda Rodríguez; ídem segundo, D. Florencio Viñuela Soriano.

#### SECCION CUARENTA Y UNA

Presidente, D. Demetrio Albilla Sanz; suplente, D. Joaquín Velasco Martín; adjunto primero, D. Laureano Alarcón Capilla; ídem segundo, D. José Iglesias Solís; suplente primero, D. Lorenzo Biorreta Ramírez; ídem segundo, D. Ángel Zubizarreta Madso.

#### SECCION CUARENTA Y DOS

Presidente, D. José María Cotarelo; suplente, D. Baldomero Sánchez Fernández; adjunto primero, don Agustín Abad Martínez; ídem segundo, D. Germán Albillos García; suplente primero, D. Andrés Inbarato Romera; ídem segundo, don Emilio Villaverde Ruiz.

#### SECCION CUARENTA Y TRES

Presidente, D. Julián Aguilar Minaya; suplente, D. Pedro Zarzuela Beltrán; adjunto primero, D. Manuel Alonso Chiloches; ídem segundo, D. Marcelo Benabeu Yeste; suplente primero, D. Ignacio Suárez Somonte; ídem segundo, D. Luis Barca Gómez.

#### SECCION CUARENTA Y CUATRO

Presidente, D. Andrés Allende-salazar Bernal; suplente, D. Ricardo Ventosa Rodón; adjunto primero, D. Antonio Abadía Álvarez; ídem segundo, D. Ramón Abarca Lupiez; suplente primero, D. Martín Villareal Uribe; ídem segundo, D. Pedro Zapico Morán.

#### SECCION CUARENTA Y CINCO

Presidente, D. José Alastuegui Iaca; suplente, D. Antonio Vizcaino Sánchez; adjunto primero, D. Eugenio Albarrán Galón; ídem segundo, D. Ramón García Noblejas; suplente primero, D. Juan Vicozro Gamoneda; ídem segundo, D. Guillermo Vázquez Rodríguez.

#### SECCION CUARENTA Y SEIS

Presidente, D. Ramón Casariego Casariego; suplente, D. Mariano Víctor Ortiz; adjunto primero, don

Trinidad Alanero Esteban; ídem segundo, D. Matías Agudo Adrade; suplente primero, D. José Velázquez Martín; ídem segundo, D. Viviano Veneno Prieto.

#### SECCION CUARENTA Y SIETE

Presidente, D. Francisco Alonso Martínez; suplente, D. José Ierez Olmedo; adjunto primero, D. Francisco Adán Bedía; ídem segundo, D. José Abelenda Blasco; suplente primero, D. Fernando Zobelda de Ayala; ídem segundo, D. Francisco Villarrosa.

#### SECCION CUARENTA Y OCHO

Presidente, D. Francisco Carera Castillo; suplente, D. Francisco Sampere Ridanda; adjunto primero, don José María Aguado González; ídem segundo, D. Santiago Abril Fernández; suplente primero, D. Felipe Vivanco Pérez; ídem segundo, D. Mario Zorrilla de la Arena.

#### SECCION CUARENTA Y NUEVE

Presidente, D. Gervasio de Antinarro de G.; suplente, D. Antonio Zanabuire Mz.; adjunto primero, D. Alvaro Carvajal Melgarejo; ídem segundo, D. Bernabé Acero Martín; suplente primero, D. Alfredo Zapico Lubano; ídem segundo, D. Manuel Zapatero Espada.

#### SECCION CINCUENTA

Presidente, Andrés Blanco Martínez; suplente, D. José E. Rivera Duttata; adjunto primero, D. Pedro Achaques Domínguez; ídem segundo, D. Crescencio Acorta Fernández; suplente primero, D. Carlos Ventura Iglesias; ídem segundo, don Andrés Yubero Gardón.

#### SECCION CINCUENTA Y UNA

Presidente, D. Bernardo Adarve García; suplente, D. José María Villalobos Valledoz; adjunto primero, D. Miguel Aznar Ribas; ídem segundo, D. Bernardo Adarve Sánchez; suplente primero, D. Antonio Planas Ballesteros; ídem segundo, don Pedro Martínez Domingo.

#### SECCION CINCUENTA Y DOS

Presidente, D. Antonio Pérez Barrionuevo; suplente, D. Justo Moisés de la Peña; adjunto primero, D. Tomás Abad Redondo; ídem segundo, D. Máximo Abad Carrera; suplente primero, D. Isaac Zarazú López; ídem segundo, D. Primitivo Yagüe Muñoz.

#### Districto del Congreso

#### SECCION PRIMERA

Presidente, D. Lucas Alameda Casada; suplente, D. Gregorio Fernández Ruiz; adjunto primero, don José Luis Adar Abastina; ídem segundo, D. Fernando Albert Segarra; suplente primero, D. José Torral Sacristán; ídem segundo, D. Alfonso Serna Bernardez.

#### SECCION SEGUNDA

Presidente, D. Francisco Aldama Casado; suplente, D. José Martínez Ruiz; adjunto primero, D. Francisco Aldama Truelo; ídem segundo, D. Mariano Álvarez de Toledo; suplente primero, D. Luis Serrano Calzada; ídem segundo, D. Joaquín Segarra Llorent.

#### SECCION TERCERA

Presidente, D. Ricardo Adame Redondo; suplente, D. Abilio Rodríguez Menéndez; adjunto primero, D. Manuel Baldomero Rodríguez; ídem segundo, D. José Antras Riveras; suplente primero, D. Rafael Villoslada Gutiérrez; ídem segundo, D. Gregorio Rodríguez Orensanz.

#### SECCION CUARTA

Presidente, D. José Ayestera Vázquez; suplente, D. Antonio Villalobos Sánchez; adjunto primero, D. Antonio Aguilar Galindo; ídem segundo, D. Cirilo Adam Cuesta; suplente primero, D. Jesús Villalobos Cabello; ídem segundo, D. Tomás Villar Guerra.

#### SECCION QUINTA

Presidente, D. Pedro Acil Lata-pia; suplente, D. Luis Seirado Cámara; adjunto primero, D. Luis Beltrán de Heredia; ídem segundo, D. Francisco Bonal Lorenzo; suplente primero, D. Miguel Rodríguez Rodríguez; ídem segundo, don Ramón Rocabert Serrano.

#### SECCION SEXTA

Presidente, D. Estanislao Almanacid Cuenca; suplente, D. Pedro Velasco Zazo; adjunto primero, don Enrique Abat Arsamendi; ídem segundo, D. Marcelo Alejandro González; suplente primero, D. José Zahonero Díaz; ídem segundo, D. Jesús Yébenes Martín.

#### SECCION SEPTIMA

Presidente, D. Esteban Albajar Silas; suplente, D. Vicente Vera López; adjunto primero, D. Ramón Altamirano Martín; ídem segundo, D. Ramón Arjona Arjona; suplente primero, D. Rafael Tolosa Latur; ídem segundo, D. Manuel Sanz Rodríguez.

#### SECCION OCTAVA

Presidente, D. Miguel Abeña Fernández; suplente, D. Matías Zuazo García; adjunto primero, D. Lorenzo Benito Edara; ídem segundo, don Evaristo Alvarez Mallo; suplente primero, D. José Perdes Montenegro Páramo; ídem segundo, D. Pedro Zuloaga Martínez.

#### SECCION NOVENA

Presidente, D. Antonio Abellán Casanova; suplente, D. Luciano Villar Salvador; adjunto primero, don Emilio Alonso Vara; ídem segundo, D. Luis Alcazón y Baca de Alleres; suplente primero, D. Luis Torres González; ídem segundo, D. Juan Torre García Rivero.

#### SECCION DIEZ

Presidente, D. Jesús Carrasco Muñoz; suplente, D. Gabriel Acevedo Melgarejo; adjunto primero, D. Fermín Acero del Valle; ídem segundo, D. Antonio Agelán Santos; suplente primero, D. Ramón Zubiaree Aguirrezabal; ídem segundo, D. Baldomero Velasco Palacio.

#### SECCION ONCE

Presidente, D. Gabriel Acevedo Melgarejo; suplente, D. Emilio Zaballos Sánchez; adjunto primero, D. Patricio Escribano Martín; ídem segundo, D. José Corona Pareja; suplente primero, D. Adolfo Porras Amaya; ídem segundo, D. Agustín Pérez Martínez.

#### SECCION DOCE

Presidente, D. Pantaleón Romero Ruiz; suplente, D. Leandro Vergara Abad; adjunto primero, D. Salvador Abad Medel; ídem segundo, D. Luis Abia Aledo; suplente primero, D. Tomás Vizcaino Fernández; ídem segundo, D. Salvador Vidal Oliver.

#### SECCION TRECE

Presidente, D. Santiago Aranda Sánchez; suplente, D. José López Botijo; adjunto primero, D. Fernando Aguirre Redil; ídem segundo, D. Manuel Alberca Marruecos; suplente primero, D. Silvestre Zamo-

ra Laporta; ídem segundo, D. Lisardo Vilela Rodríguez.

#### SECCION CATORCE

Presidente, D. Manuel Acebal Arreta; suplente, D. Florencio Yagüe Gutiérrez; adjunto primero, D. Manuel Abella Alvarez; ídem segundo, D. José Aguilar Hernández; suplente primero, D. Miguel Zapata Vaquer; ídem segundo, D. Ceferino Vitón Pieza.

#### SECCION QUINCE

Presidente, D. Antonlo Antolín Amaguero; suplente, D. Julián Alver Fernández; adjunto primero, D. Celestino Aguilar Bengoechea; ídem segundo, D. Nicasio Adam Cerceño; suplente primero, D. Manuel Jebor Ferrando; ídem segundo, D. Ismael Ierte Martínez.

#### SECCION DIECISEIS

Presidente, D. Maximino Añer Cailos; suplente, D. Bernardino Suria Carrasco; adjunto primero, don Adrián Alonso Mínguez; ídem segundo D. Lorenzo Alarcón Campos; suplente primero, D. Federico Pérez García; ídem segundo, D. Francisco Zorza García.

#### SECCION DIECISIETE

Presidente, D. Emilio Alarcón Fomata; suplente, D. Francisco Piguera Laborda; adjunto primero, D. Eduardo Altonso Quintanilla; ídem segundo, D. José Alemán y Soler; suplente primero, D. Luis Valdés Albert; ídem segundo, don Carlos Tovar Roca.

#### SECCION DIECIOCHO

Presidente, don Pedro Bonilla Sol; suplente, don Esteban Ucha Granda; adjunto primero, don Miguel Abeida Aibert; ídem segundo, don Agustín Cano Rodríguez; suplente primero, don Francisco Villacota Rodrigo; ídem segundo, don Calixto Villacota Carrera.

#### SECCION DIECINUEVE

Presidente, don Antonio Alesanco Hervás; suplente, don Ruperto Chávarri Batres; adjunto primero, don Román Acebes Picarzo; ídem segundo, don Pedro Alcántara Expósito; suplente primero, don Luis Vinardell Gual; ídem segundo, don Alejandro Villaseñor Dorado.

#### SECCION VEINTE

Presidente, don Enrique Alcazar García; suplente, don Roberto Wirtich S. Valina; adjunto primero, don V. Ricardo Aguirre Martínez; ídem segundo, don Luis Aguirre Michelena; suplente primero, don Secundino Zuazo Ugalde; ídem segundo, don César Villaba Granda.

#### SECCION VEINTIUNA

Presidente, don Enrique Alexte Díaz; suplente, don Clemente Zaldo Rivera; adjunto primero, don Vicente E. Agudo Campoamor; ídem segundo, D. Lorenzo Agudo López; suplente primero, don Vicente Zaldo Arano; ídem segundo, don Fausto Viejo Mangarda.

#### SECCION VEINTIDOS

Presidente, don José Barandiarán Ruiz; suplente, don Emilio Xifra Bonilla; adjunto primero, don José Agreda Marqueta; ídem segundo, don Juan Aguilar Lirán; suplente primero, don Pelayo Viruete; ídem segundo, don Felipe Pidal Bouza.

#### SECCION VEINTITRES

Presidente, D. Miguel Díaz Game; suplente, D. Pedro Vizcaíno Villaspesa; adjunto primero, D. Francisco Abad Medina; ídem segundo,

D. Ramón Acebedo Menza; suplente primero, D. Francisco Zamora Ferrer; ídem segundo, D. Alfonso Zamora Sánchez.

#### SECCION VEINTICUATRO

Presidente, D. Francisco López Hernández; suplente D. Julio Vicente Piquer; adjunto primero, D. Raimundo Aceña Juez; ídem segundo, D. Victorio Aguilar Sánchez; suplente primero, D. Teodoro Villaseñor Carballo; ídem segundo, D. Rafael Villar López.

#### SECCION VEINTICINCO

Presidente, D. Pedro García Solís; suplente, D. Quintín Plaza Bravo; adjunto primero, D. Ramón Abades Alcón; ídem segundo, D. Santiago Abreida Palls; suplente primero, D. Pedro Yebra Palencia; ídem segundo, Gumersindo Zinzano Muñoz.

#### SECCION VEINTISEIS

Presidente, D. Antonio Abad Coello; suplente, D. Benigno Salcedo González; adjunto primero, D. Eduardo Barba Barrero; ídem segundo, D. Donato Gómez Torrente; suplente primero, D. Pantaleón Ollerro de la Torre; ídem segundo, don Paulino Izquierdo Benito.

#### SECCION VEINTISIETE

Presidente, D. Miguel Agustí Elgue; suplente, D. Julián de Zúñiga; adjunto primero, D. José Basteros Puente; ídem segundo, D. Nicolás Bernal Ollés; suplente primero, don Manuel Topín Martínez; ídem segundo, D. José de la Vega Gutiérrez.

#### SECCION VEINTIOCHO

Presidente, D. G. Alejandro García Arbolea; suplente, D. Tosio Vaquero Herraiz; adjunto primero, D. Manuel Abascal Ruiz; ídem segundo, D. Pedro Abad del Val; suplente primero, D. Federico Villegas Salcés; ídem segundo, D. Vicente Vega Aebrio.

#### SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. Vicente de Díaz Nicasio; suplente D. Isidoro Tamayo Cabañas; adjunto primero, don Matías Alcarrón Bolia; ídem segundo, D. Lorenzo Alvarez y Alonso; suplente primero, D. Julian Pidal Barragón; ídem segundo, D. Anabitarre Zulizarreta.

#### SECCION TREINTA

Presidente, D. Miguel Barahona Ogena; suplente, D. Faustino Sáiz Martínez; adjunto primero, D. César Abad Alava; ídem segundo, don Gregorio Aguirre Martínez; suplente primero, D. Juan B. Zapatero García; ídem segundo, D. Manuel Junquero Caro.

#### SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. Alberto Gozález Gómez; suplente, D. Pedro Rico Medina; adjunto primero, D. Rafael Acevedo Traper; ídem segundo, D. Luis Alcocer Lázaro; suplente primero, D. Elías Zarza Maticuaca; ídem segundo, D. Alejandro Zabea Rodríguez.

#### SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. César Barragán Arguedo; suplente, D. Mariano Ruiz Rey; adjunto primero, D. Celedonio Abad Díaz; ídem segundo, D. Trinidad Adanero Mateos; suplente primero, D. Manuel Sánchez del Amor; ídem segundo, D. Jerónimo Vivas Santamaría.

#### SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, don Jesús Alcaraz Burgueño. Suplente, don Salvador Zapata Romero. Adjunto primero,

don Florentino Abad Villacea. Ídem segundo, don Florentino Alcázar Burgos. Suplente primero, Demetrio Vinuesa Moreno. Ídem segundo, don Quirico Villamarín Sierra.

#### SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, Luis Allende González. Suplente, don Blas Rivero Medina. Adjunto primero, don Fernando Aguado Fernández. Ídem segundo, D. Manuel Aguilera Palau. Suplente primero, don Ramón Vivas Bernat; ídem segundo, don Carmelo Villalba de las Heras.

#### SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, don Arturo Almoguer Alba. Suplente, don Julio Urbina Zaballos. Adjunto primero, don Rafael Aroca Palacio. Ídem segundo, don Francisco Alemany Pastor. Suplente primero, don Marcelino Soriano Picazo. Ídem segundo, don Mauro Serret Mirete.

#### SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, don Casto de Agustín Lozano. Suplente, don Pablo Vosmediano Lozano. Adjunto primero, don Melchor Amaro Sabuco. Ídem segundo, don José Brotons Seupían. Suplente primero, don Bernardo Ramiro Fernández. Ídem segundo, don Rafael Silvestre García.

#### SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, don Santiago Aguado Lerma León. Suplente, D. Antonio Zazo Maroto. Adjunto primero, don Miguel Alvarez Ayucar. Ídem segundo, don Luis de Armiñal Pérez. Suplente primero, don Carlos Revuelta Durán. Ídem segundo, don Julián Puertas Mayoral.

#### SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, don Pedro Zabala Planelles. Suplente, don José Piñas Mora. Adjunto primero, don Daniel Barrera Ernaldi. Ídem segundo, don Manuel Cárceles Sabater. Suplente primero, don Juan Traserá Cousil. Ídem segundo, don Diego Suárez Jiménez.

#### SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, don Angel Aguilar Muñoz. Suplente, don Domingo Sánchez Sánchez. Adjunto primero, don José Barberá Montañer. Ídem segundo, don Tiburcio Batalla Guillén. Suplente primero, don Manuel Velarde Vidal. Ídem segundo, don Zacarías Valle Macho.

#### SECCION CUARENTA

Presidente, don Pedro de Castro Canistol. Suplente, don Juan Bostolés Bellón. Adjunto primero, don José Aguado Sanz. Ídem segundo, don Antonio del Aguila Molina. Suplente primero, don Pascual Zarvá Pérez. Ídem segundo, don José Zapata Bueno.

#### SECCION CUARENTA Y UNA

Presidente, D. Antonio Asia Asia. Suplente, don Julio Valhurdo Pérez. Adjunto primero, don Luis Abadio Martín. Ídem segundo, don Julián Adrián Romero. Suplente primero, don Eustaquio Zapatero Martín. Ídem segundo, don Emilio Xifra Ramil.

#### SECCION CUARENTA Y DOS

Presidente, don Gonzalo Díaz López; suplente, don Eduardo Vidal Rodríguez; adjunto primero, don Mariano Aballo Pineda; ídem segundo, don Ignacio Aguado Amo; suplente primero don Felipe Piscarrando Villalón; ídem segundo, don Pedro Pera Valenzuela.

#### SECCION CUARENTA Y TRES

Presidente, don Ventura Alarcón

Moreno; suplente, don Julián Perez Herrero; adjunto primero, don Roque Aldearo Aller; ídem segundo, don Elías Arroyo Corredera; suplente primero, don Miguel Velasco Aguirre; ídem segundo don Cecilio Veja Arce.

#### SECCION CUARENTA Y CUATRO

Presidente, don Leovigildo Avaud Martillo. Suplente, don Bernardo Victoria Gil. Adjunto primero, don Hilario Alvarez Casanova. Ídem segundo, don Juan Hernández Díaz de Oñate. Suplente primero, don Celedonio Rodríguez Barrera. Ídem segundo, don Ricardo Muñoz Bermejo.

#### SECCION CUARENTA Y CINCO

Presidente, don Mariano Cano Sainz. Suplente, don Plácido Verde Verde. Adjunto primero, don Carlos Aguilera Pérez. Ídem segundo, don Pedro Alberdi Aldazabal. Suplente primero, don Manuel Yagüe Ramírez. Ídem segundo, don Julián V. Vinuesa Ollas.

#### Distrito del Hospital

##### SECCION PRIMERA

Presidente, D. Juan Blanco Seco; suplente, D. Hermenegildo del Valle M.; adjunto primero D. Francisco Angulo López; ídem segundo, D. Antonio Gonzalez Martín Gameiro; suplente primero, D. Pedro Yela Rivera; ídem segundo, D. José Yela Rivera.

##### SECCION SEGUNDA

Presidente, D. Mariano Alvarez Canoyra; suplente, D. Antonio Vivancos Navarro; adjunto primero, D. Manuel Aboaira Morán; ídem segundo, D. Emilio Agudón Favido; suplente primero, D. Carlos Viñas Torrellas; ídem segundo, D. Modesto Zabala Eizaguirre.

##### SECCION TERCERA

Presidente, D. Venancio Alcocer Burgueño; suplente, D. Silvestre Martín Sanz; adjunto primero, don José Aizpiri Soraluze; ídem segundo, D. Juan Alcántara Jiménez, suplente primero, D. Mariano Zapata García; ídem segundo, D. Francisco Yago Mestre.

##### SECCION CUARTA

Presidente, D. Carlos Cases Santamarina; suplente, D. Pelayo Vizqueta Picón; adjunto primero, don Modesto Aguirre Alvarez; ídem segundo, D. Asterio Aguirre Díez; suplente primero, D. Manuel Villares Cartán; ídem segundo, D. Antonio Viñolo Goforio.

##### SECCION QUINTA

Presidente, D. José del Agua Cuadrado; suplente, D. Alfredo Lendra Guerrero; adjunto primero, D. Vicente Lorenzo Arconada; ídem segundo, D. Juan Aguirre Sánchez; suplente primero, D. Juan Ramos Iuamoni; ídem segundo, D. Bartolomé Pérez Montilla.

##### SECCION SEXTA

Presidente, D. Rafael Alcalde de la Fuente; suplente, D. Victoriano Santisteban Capllo.; adjunto primero, D. Alberto Aguilera Arjona; ídem segundo, D. Mauricio Antón Moreno; suplente primero, D. Federico Parrado Martín; ídem segundo, don Diego Tortosa Nicolás.

##### SECCION SEPTIMA

Presidente, D. Julián Alemán Beriz; suplente, D. Mariano Tejero Ruiz; adjunto primero, D. José Crespo Rubio; ídem segundo, D. Matias

García Sánchez; suplente primero, D. Adolfo Rubio Tormico; ídem segundo, D. Manuel Parra Bernabeu.

#### SECCION OCTAVA

Presidente, D. Fernando Alcalde Botija; suplente, D. Luciano Zúñiga de la Muela; adjunto primero, don José Aguilar Puig; ídem segundo, D. Felipe Augusto Rises; suplente primero, D. Florencio Yáñez Tolsado; ídem segundo, D. José Yagüe Ariado.

#### SECCION NOVENA

Presidente, D. Ignacio Brunet García; suplente, D. Alonso Ruiz Vizcorry; adjunto primero, D. Luis Acosta Barrionuevo; ídem segundo, D. Antonio Agudo Peinado; suplente primero, D. Jerónimo Zubieta Rubio; ídem segundo, D. Antonio Hernández Zaragoza.

#### SECCION DECIMA

Presidente, D. Andrés Aceña Pozo; suplente, D. Federico de los Ríos; adjunto primero, D. Natalio Herias Fernández; ídem segundo, D. Manuel Lluch Gómez; suplente primero, D. Tomás Rodríguez Redondo; ídem segundo, D. Luis Mozoncillo Búrgués.

#### SECCION ONCE

Presidente, D. Francisco Díez Encalo; suplente, D. Manuel Viudel López; adjunto primero, D. Antonio Abad Verdier; ídem segundo, don Juan Agreda García; suplente primero, D. Pedro Yurita Valdecabras; ídem segundo, D. Manuel Viñuelas Ación.

#### SECCION DOCE

Presidente, don Antonio Abad Romero; suplente, don Juan Zancada Díaz; adjunto primero, don Tomás Díez Iscar; ídem segundo, don Manuel Domínguez Vallejo; suplente primero, don Jaime Villena Olli; ídem segundo, don Emilio Torres Castillo.

#### SECCION TRECE

Presidente, don Manuel Guerrero Cervello; suplente, don Wenceslao Zúñiga Muñoz; adjunto primero, don Sergio Arango Fernández; ídem segundo, don Constantino Alba Calleja; suplente primero, don José Zamorano Muñoz; ídem segundo, don Francisco Villaseca Ranedo.

#### SECCION CATORCE

Presidente, don Leoncio Alcalde Auñón; suplente, don José Medina López; adjunto primero, don Vicente Aguado Marinonci; ídem segundo, don Manuel Aguirre García; suplente primero, don José Yuste Montaña; ídem segundo, don Alfonso Vivar Pardo.

#### SECCION QUINCE

Presidente, don Julián Alancinos Cervantes; suplente, don Victoriano Cámara Ortiz; adjunto primero, don Matías Abad Lesterga; ídem segundo, D. Jesús Aguilar Moreno; suplente primero, don Nicolás Viñambres Guerrero; ídem segundo, don Angel Viñambres Jolgado.

#### SECCION DIECISEIS

Presidente, D. Luis Adeva Díaz; suplente, D. Antonio Senauz Muñoz; adjunto primero, D. Salvador Abad Madel; ídem segundo, don Cándido Aguayo Fernández; suplente primero, D. León Yepes de la Torre; ídem segundo, D. Manuel Villaverde Camacho.

#### SECCION DIECISIETE

Presidente, D. Alejo Jiménez Arribas; suplente, D. Marcos Ortiz

Martínez; adjunto primero, D. Antonio Alamo Mollán; ídem segundo, D. Francisco Agueda Sepúlveda; suplente primero, D. José Querza Sepurticio; ídem segundo, D. Nicolás Zamorano Andrés.

#### SECCION DIECIOCHO

Presidente, D. Mariano Aceña Calvo; suplente, D. Magín Viró Pérez; adjunto primero, D. Deogracias Abad Gayo; ídem segundo, D. Antonio Aguilera Palomares; suplente primero, D. Rafael Zorla García; ídem segundo, D. Luis Walde González.

#### SECCION DIECINUEVE

Presidente, D. Hilario Hernández González; suplente, D. Emilio Villa Madrid; adjunto primero, D. Antonio Abengorar Bravo; ídem segundo, D. Bernabé Alarcón Morando; suplente primero, D. Juan Villanueva Herrero; ídem segundo, D. Isidoro Villana Caballero.

#### SECCION VEINTE

Presidente, D. Agapito Acitores Igartúa; suplente, D. Julián Larco Cormeño; adjunto primero, D. Gabriel Acitores García; ídem segundo, D. Tomás Aguado Martín; suplente primero, D. Domingo Segura Hombria; ídem segundo, D. Ernesto Zaragoza Riquelme.

#### SECCION VEINTIUNA

Presidente, D. Mariano Gutiérrez Gil; suplente, D. Toribio Samper Trijar; adjunto primero, D. Emilio Agero Gradel; ídem segundo, don Vicente Aél Sánchez; suplente primero, don Eduardo Villacañas Medrano; ídem segundo, D. Pedro Vicente Grueta.

#### SECCION VEINTIDOS

Presidente, D. José Alvarez González; suplente, D. Gerardo Morcillo Cidoncha; adjunto primero, don Francisco Acosta Muñoz; ídem segundo D. Julio Alayranguez Aguado; suplente primero, D. Miguel Villaseca García-Ortiz; ídem segundo, D. Ceferino Yuste Peiret.

#### SECCION VEINTITRES

Presidente, D. Francisco Alarcón García; suplente, D. José Romero Gómez; adjunto primero, D. Aniceto Abia López; ídem segundo, don Gabriel Acristares Villa; suplente primero, D. Félix Vivanco Ezquerria; ídem segundo, D. Félix Viñe Mujes.

#### SECCION VEINTICUATRO

Presidente, D. Antonio Díez Martínez; suplente, D. Simón Ortega Rirado; adjunto primero, D. Rafael Agudín Sanido; ídem segundo, D. Domingo Alamo Gómez; suplente primero, D. Sinforiano Zurita Rodríguez; ídem segundo, D. José Zufia Peragón.

#### SECCION VEINTICINCO

Presidente, D. Antonio Alvarez Fraga; suplente, D. Crescencio Miguel Pérez; adjunto primero, D. Esteban Abad Díaz; ídem segundo, D. Victoriano Abad Jiménez; suplente primero, D. Martín Martín Hernández; ídem segundo, don Manuel Zapata Tello.

#### SECCION VEINTISEIS

Presidente, D. Leopoldo Herrera Muñoz; suplente, D. Antonio Ochoa Parías; adjunto primero, D. Valentín Aguado Hervás; ídem segundo, D. Juan Aguado Escobar; suplente primero, D. Pedro Yuste García; ídem segundo, D. Pedro Waaldermar Martínez.

#### SECCION VEINTISIETE

Presidente, D. Miguel Almansa de la Cruz; suplente, D. Manuel Villar Ibarrola; adjunto primero, D. Emilio de Aguirre Longoé; ídem segundo D. Diego de Aguirre Tostado; suplente primero, D. Vardo Villalba Rodríguez; ídem segundo, D. José María Villagrancia Chacón.

#### SECCION VEINTIOCHO

Presidente, D. Román Gamboa Martín; suplente, D. José Villagrancia Alvarez; adjunto primero, don Leoncio de Alamo de Blas; ídem segundo, D. José María Albite Díaz; suplente, primero, D. Isaac Vivas Terrón; ídem segundo, D. Antonio Zapata Gómez.

#### SECCION VEINTINUEVE

Presidente, D. Rufino Fernández Brena. Suplente, D. Pedro Vázquez García. Adjunto primero, D. Victoriano Aguila Conde. Ídem segundo, D. Antonio Albarracín Rita. Suplente primero, D. Joaquín Yebra de la Dehesa. Ídem segundo D. Pedro Yáñez Pérez.

#### SECCION TREINTA

Presidente, D. Antonio Acosta Lora. Suplente, D. Marcelino Segovia Martínez. Adjunto primero, don Emilio Dufón Ferrer. Ídem segundo, don Lorenzo Alonso Rueda. Suplente primero, don José Yerbes Caballero. Ídem segundo, don Mariano Villares Rivero.

#### SECCION TREINTA Y UNA

Presidente, D. José Alvarez Santero; suplente, D. Andrés Ramos Berrocal; adjunto primero, D. Manuel Aguelella Alvaro; ídem segundo, don Manuel Agreda González; suplente primero, D. Emilio Zapatero Serrano; ídem segundo; D. Juan Zapata Paredes.

#### SECCION TREINTA Y DOS

Presidente, D. Juan Aguilar de Molina; suplente, D. Gregorio Montero Pegrete; adjunto primero, don Teodoro Aguado Jaramillo; ídem segundo, D. Manuel Aguila Martínez; suplente primero, D. Antonio Zebenes Pedrero; ídem segundo, D. Gabriel Zamora Escribano.

#### SECCION TREINTA Y TRES

Presidente, D. Florentino Clemente Díez; suplente, D. Ricardo Villanueva Fousté; adjunto primero, D. Policarpo Aguilera Pavón; ídem segundo, D. José Agea Tina; suplente primero, D. Angel Vizcaino Ibáñez; ídem segundo, D. Francisco Zapata Pérez.

#### SECCION TREINTA Y CUATRO

Presidente, D. Antonio Jiménez Andrade; suplente, D. Enrique Pascual Pérez; adjunto primero, D. José María Alias Morales; ídem segundo, don Gregorio Albalá Olana; suplente primero, D. José María Vila Mediel; ídem segundo, D. Eustaquio Vicente Cubillo.

#### SECCION TREINTA Y CINCO

Presidente, D. Matías Goldevor Sánchez; suplente, D. Casimiro Velasco Casanova; adjunto primero, don José Alcañiz Pafiez; ídem segundo, D. José Alaya Simón; suplente primero, D. Candelario Zapata Muñoz; ídem segundo, D. Juan Manuel Zarandieta Andrés.

#### SECCION TREINTA Y SEIS

Presidente, D. Antonio González Díez; suplente, D. Baldomero Piniello de Madrid; adjunto primero, don Antonio Aguado Gómez; ídem se-

gundo, D. Hipólito Alfonso López; suplente primero, D. Fermín Yuste Chaneiros; ídem segundo, D. Julián Zaragoza Perales.

#### SECCION TREINTA Y SIETE

Presidente, D. Francisco Aguado Ortiz; suplente, don Juan Zabaleta Rubio; adjunto primero, D. Salvador Aguilar Barba; ídem segundo, don Tomás Aguilar Hernando; suplente primero, D. Vicente Sánchez Bericochea; ídem segundo, D. Angel Zarranto Plaza.

#### SECCION TREINTA Y OCHO

Presidente, D. Manuel Almagro Galán; suplente, D. Arsenio Zurdo Torres; adjunto primero, D. Francisco Arcaide Cañete; ídem segundo, D. Román Aldamo Chunvea; suplente primero, D. Francisco Villareal Bascón; ídem segundo, D. Timoteo Vivar Ruiz.

#### SECCION TREINTA Y NUEVE

Presidente, D. Eusebio del Amo Pozuelo; suplente, D. Julián Vivar Ruiz; adjunto primero, D. Lucio Asenjo Gómez; ídem segundo, don Ramón Alarcía Ayala; suplente primero, D. Joaquín Selgas Muñoz; ídem segundo, D. Clemente Yanguas Llorente.

#### SECCION CUARENTA

Presidente, don Hermenegildo Amo Recuero; suplente, D. Julián Tordesillas all Lara; adjunto primero, don Jerónimo Aguado Virey; ídem segundo, D. Federico Ajeo Gutiérrez; suplente primero, D. Pedro Zaleala Gallardo; ídem segundo, don Eusebio Viñanileres Guerrero.

#### SECCION CUARENTA Y UNA

Presidente, don Pedro Alarcón Ponje; adjunto primero, D. Francisco Aranda López; ídem segundo, don Francisco Augusto Morague; suplente primero, D. Antonio Riego Barrio; ídem segundo, D. José Toussón San Martín.

#### SECCION CUARENTA Y DOS

Presidente, don Fermín Isidoro Lugo; suplente, D. Francisco Moreno Jiménez; adjunto primero, don Miguel Abad Coello; ídem segundo, don Enrique Aguilar Martín; suplente primero, D. José Yáñez del Patrocinio; ídem segundo, D. Federico Villane Copa.

#### SECCION CUAREENTA Y TRES

Presidente, D. Blas Casarrubios Díaz; suplente, D. Martín Monedero Ibáñez; adjunto primero, D. Basilio Aguado Blanco; ídem segundo, don Rafael Alarcón Osuna; suplente primero, D. Gabino Zaragoza Ribas; ídem segundo, D. José María Zazo Sánchez.

#### SECCION CUARENTA Y CUATRO

Presidente, D. Bonifacio de Agustín Clemente; suplente, D. Juan Manuel Lenras; adjunto primero, don Maximino Alonso Bueno; ídem segundo, D. Narciso Carrasco Martín; suplente primero, D. José Samatuje Caballé; ídem segundo, D. Zoilo Sánchez Sobrino.

#### SECCION CUARENTA Y CINCO

Presidente, D. Enrique Aguilar Díez; suplente, D. Ismael Yleste Martínez; adjunto primero, D. Enrique Crespo del Río; ídem segundo, don Isabelino Heredero Pablo; suplente primero, D. José Jerónimo Martínez; ídem segundo, D. Emilio Montino de E. C.

(Continuará).

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

### PRESIDENCIA

Relación de funcionarios que conforme al Real decreto de 7 de febrero de 1918 tienen aptitud para poder ser habilitados para dar fé de actos y operaciones electorales en defecto de Notarios.

*Número de orden, número de grupo, nombres, residencia*

#### GRUPO PRIMERO

MAGISTRADOS DE AUDIENCIAS TERRITORIAL Y PROVINCIAL

- 1, 1, don Félix Amarillas Celestino, Madrid.
- 2, 2, don Juan Cándido Antón Pacheco, Guadalajara.
- 3, 3, don Felipe Arin Dorronsoro, Segovia.
- 4, 4, don Aurelio Ballesteros Torrecilla, Madrid.
- 5, 5, don Juan Brey Guerra, Madrid.
- 6, 6, don Vicente P. Calabria Botella, Madrid.
- 7, 7, don Acacio Charrin Martín Vaña, Guadalajara.
- 8, 8, don Joaquín Delgado Vaquero, Madrid.
- 9, 9, don Antonio Delgado Curto, Madrid.
- 10, 10, don Joaquín Díaz Cañabate, Madrid.
- 11, 11, don Modesto Domingo Calvo, Madrid.
- 12, 12, don Miguel García García, Madrid.
- 13, 13, don Ramón Lafarga Crespo, Avila.
- 14, 14, don José López Soro, Toledo.
- 15, 15, don José Méndez Novoa, Madrid.
- 16, 16, don Luis Merino Horodinski, Madrid.
- 17, 17, don Pedro Navarro Rodríguez, Madrid.
- 18, 18, don Miguel Ota Fernández del Pino, Madrid.
- 19, 19, don Esteban Puras Sierra, Avila.
- 20, 20, don Felipe Quirós F. Quirós, Madrid.
- 21, 21, don Frutos Recio González, Madrid.
- 22, 22, don Angel Ruiz Obregón Retortillo, Madrid.
- 23, 23, don Blas Senent y Ferrer, Segovia.
- 24, 24, don Francisco Summers de la Cavada, Madrid.
- 25, 25, don José Temes Nieto, Madrid.
- 26, 26, don José María de la Torre Orviz, Madrid.
- 27, 27, don Julio de Torres Gisbert, Madrid.
- 28, 28, don Felipe Uribarri y Mateos, Toledo.
- 29, 29, don Francisco Zurbano del Val, Madrid.

#### GRUPO SEGUNDO

ABOGADOS FISCALES

- 30, 1, don Juan José Barrenechea Laverón, Toledo.
- 31, 2, don Luis Barroeta Márquez, Madrid.
- 32, 3, don Juan García Romero de Tejada, Madrid.
- 33, 4, don Tomás García Zamudio, Madrid.
- 34, 5, don Luis Gargollo Beyen, Madrid.
- 35, 6, don Carlos de Juan Rodríguez, Madrid.
- 36, 7, don Federico Martínez Acaño, Madrid.
- 38, 8, don Mariano Medina Fernández Vitores, Madrid.

39, 9, don Francisco de P. Mena Millán, Madrid.

40, 10, don Rafael Monzón Rodríguez, Madrid.

41, 11, don Miguel Ochoa Lumbier, Madrid.

42, 12, don Manuel Palacio Miyar, Madrid.

43, 13, don Gustavo Varela Radio, Madrid.

#### GRUPO TERCERO

SECRETARIOS Y VICESECRETARIOS DE AUDIENCIAS

- 44, 1, don Ramón Alvarez Valdés, Madrid.
- 45, 2, don Rafael Aíza y Vargas-Machuca, Guadalajara.
- 46, 3, don Augusto Caro y Camino, Madrid.
- 47, 4, don Juan Manuel Corujo Valvidares, Madrid.
- 48, 5, don Manuel Die y Díaz, Avila.
- 49, 6, don Gabriel Espinosa y Gómez del Valle, Madrid.
- 50, 7, don Rafael García-Valdés Crespo, Madrid.
- 51, 8, don Joaquín Garrigues Martínez, Madrid.
- 52, 9, don Vicente Garzón López, Toledo.
- 53, 10, don Tomás Lezcano y Medina, Segovia.
- 54, 11, don Javier Sánchez Pacheco y Pereira, Madrid.

#### GRUPO CUARTO

SECRETARIOS DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- 55, 1, don Pedro Alvarez Castellanos y Rael, Madrid.
- 56, 2, don Antonio Aguilar Mora, Madrid.
- 57, 3, don José María de Antonio Becerril, Madrid.
- 58, 4, don Agustín Alvarez Ribas, Illescas.
- 59, 5, don Joaquín Argote Sagastume, Madrid.
- 60, 6, don Manuel Ballesteros Avilés, Navahermosa.
- 61, 7, don Eugenio Borés Caballero, Escalona.
- 62, 8, don Nicolás Carrillo Gallego, Avila.
- 63, 9, don Francisco Castro Artime, Madrid.
- 64, 10, don Juan Conte Lacoste Aragón, Madrid.
- 65, 11, don Hilario Dago Sanz, Alcalá de Henares.
- 66, 12, don Domingo G. Domingo Sotes, Arenas de San Pedro.
- 67, 13, don Valentín Fernández Alonso, Segovia.
- 68, 14, don Manuel Flores Villamil, Torrijos.
- 69, 15, don Juan García Inés, Madrid.
- 70, 16, don Ricardo Gómez García, Madrid.
- 71, 17, don Patricio González Bárcena, Chinchón.
- 72, 18, don Felipe González Bernabé, Madrid.
- 73, 19, don Quintín S. Gozalo de Miguel, Puente del Arzobispo.
- 74, 20, don Francisco Guerra Gil, Arévalo.
- 75, 21, don Ramón Hernández Ruiz, Guadalajara.
- 76, 22, don Juan Infante de Ortiz, Madrid.
- 77, 23, don Miguel Linares Sabater, Brihuega.
- 78, 24, don Rafael López de Pando, Madrid.
- 79, 25, don Valeriano Martín y Martín, Madridejos.
- 80, 26, don Luis Moliner Buil, Madrid.
- 81, 27, don Julio Nieto de la Fuente, Quintanar.
- 82, 28, don Antonio Noguero Martín, Torrelaguna.

83, 29, don Valentín Ortiz Martín, Navalcarnero.

84, 30, don Emilio Parrilla Núñez, Ocaña.

85, 31, don Pedro Pérez Alonso, Madrid.

86, 32, don Guillermo Pérez Herrero, Madrid.

87, 33, don Bienvenido Pérez Rojas, Cuéllar.

88, 34, don César del Pozo Cristóbal, Escorial.

89, 35, don Francisco de P. Rives Martí, Madrid.

90, 36, don Julio Rodríguez Suárez, San Martín de Valdeiglesias.

91, 37, don Angel Romero del Castillo, Orgaz.

92, 38, don Antonio Sánchez Martínez, Madrid.

93, 39, don Luis B. Sánchez Sanz, Colmenar Viejo.

94, 40, don Antonio Sanz Drauget, Getafe.

95, 41, don Hipólito Suárez Fernández, Cebreros.

96, 42, don Fermín Suárez Jiménez, Madrid.

97, 43, don Pedro Taracena Junta, Madrid.

98, 44, don Enrique Tarrasa y Entrambasaguas, Toledo.

99, 45, don José Torres Santos, Madrid.

100, 46, don Julio María Tristante, Molina Aragón.

#### GRUPO QUINTO

ASPIRANTES A LA JUDICATURA

- 101, 1, don Enrique Amat, Madrid.
- 102, 2, don Gabriel González Bueno, Madrid.
- 103, 3, don Francisco Marco, Madrid.
- 104, 4, don Tomás Pereda Iturriaga, Madrid.
- 105, 5, don Víctor Servan, Madrid.

#### GRUPO SEXTO

EXCEDENTES DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL

- 106, 1, don Juan Alférez Maruri, Madrid.
- 107, 2, don Severiano Barros de Lis, Madrid.
- 108, 3, don Manuel Barrera Treviño, Corral de Almaguer.
- 109, 3 bis, don Andrés Braña Bermúdez, Madrid.
- 110, 4, don Eufasio Cermeño Romo, Arévalo.
- 111, 5, don José Cortés López, Madrid.
- 112, 6, don Manuel García Atance, Guadalajara.
- 113, 7, don Cándido J. García Rodríguez, Madrid.
- 114, 8, don Juan J. González de la Calle, Madrid.
- 115, 9, don Enrique Hernández Alvarez, Madrid.
- 116, 10, don Román Iglesias Amado, Madrid.
- 117, 11, don Mario Jiménez Laa, Madrid.
- 118, 12, don Manuel López Rey, Madrid.
- 119, 13, don Fernando Marín Hervás, Madrid.
- 120, 14, don Rafael Martín Cánovas del Castillo, Madrid.
- 121, 15, don Sinesio Martínez Fernández Yáñez, Madrid.
- 122, 16, don Faustino Menéndez Pidal, Madrid.
- 123, 17, don Juan Montes Gómez, Madrid.
- 124, 18, don Julio Niño Muñoz, Madrid.
- 125, 19, don Andrés Felipe Pastor Castellanos, Madrid.
- 126, 20, don Eduardo Ruiz Carrillo, Madrid.

127, 21, don Manuel Sánchez Escobar, Madrid.

128, 22, don Vicente de la Serna Mazas, Madrid.

129, 23, don Celestino Valledor Suárez-Otero, Madrid.

130, 24, don Mariano Antonio Yébenes García, Madrid.

#### GRUPO SEPTIMO

NOTARIOS EXCEDENTES

- 131, 1, don Darío Bugallal Alonso, Madrid.
- 132, 2, don Manuel Crespo Alvarez, Madrid.
- 133, 3, don Juan Escribano Panadero, Madrid.
- 134, 4, don Augusto Hurtado Carrión, Madrid.
- 135, 5, don Antonio Lapuerta Zapatero, Madrid.
- 136, 6, don Enrique de Leyva Suárez, Madrid.
- 137, 7, don César López Bravo, Madrid.
- 138, 8, don Amador Madero Ortiz Cicuénsz, Villa de Don Fadrique.
- 139, 9, don Emilio Marín Santaella, Madrid.
- 140, 10, don Marino José Pérez de la Reguera, Madrid.
- 141, 11, don Miguel A. de Urquía Martín, Madrid.

#### GRUPO OCTAVO

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

- 142, 1, don José Alonso Fernández, Barco Avila.
- 143, 2, don Julio Burdiel Méndez, Piedrahita.
- 144, 3, don Francisco Cabañas Botín, Colmenar.
- 145, 4, don Vicente Cantos Figueroa, Madrid (Mediodía).
- 146, 5, don Enrique Colomer Vidal, Molina de Aragón.
- 147, 6, don Ramón Cortiñas Riego, Talavera.
- 148, 7, don Francisco Delgado Parejo, Arévalo.
- 149, 8, don Claudio Delgado Viaguera, Santa María de Nieva.
- 150, 9, don Rafael de Echevarría Viguera, Ocaña.
- 151, 10, don Domingo Enrique López, Arenas de San Pedro.
- 152, 12, don Emeterio A. Esteban Ruiz, Navalcarnero.
- 153, 13, don Antonio Fernández Catañón, Illescas.
- 154, 14, don José Francos Ron, Navahermosa.
- 155, 15, don José García Castellanos, Toledo.
- 156, 16, don Antonio García Martín, Sacedón.
- 157, 17, don Andrés Gisbert Cerdá, Orgaz.
- 158, 18, don Pedro Ivars Pastor, Alcalá de Henares.
- 159, 19, don Cirino Llera Téllez, Segovia.
- 160, 20, don Andrés Macho Monzón, Avila.
- 161, 21, don Antonio Maseda Bouzo, Cuéllar.
- 162, 22, don Andrés Marcos y Marcos, San Martín de Valdeiglesias.
- 163, 23, don Carlos Martínez García, Escorial.
- 164, 24, don Julio Monsalvez Flores, Torrelaguna.
- 165, 25, don José Morell de las Heras, Atienza.
- 166, 26, don Emilio Onorato Peña, Escalona.
- 167, 27, don Manuel Ortega Baeza, Torrijos.
- 168, 28, don Alfonso M. Ortiz Peralta, Madrid (Occidente).
- 169, 29, don José Luis Pérez Muñoz, Brihuega.
- 170, 30, don Anastasio A. Pedraz González, Cebreros.

171, 31, don Aurelio Rodríguez Molina, Lillo.

172, 32, don Luis Rodríguez Lueso, Quintanar de la Orden.

173, 33, don Jesús Requejo Sanromán, Madridejos.

174, 34, don José María del Río Pérez, Sigüenza.

175, 35, don Joaquín del Río Pérez Caballero, Cifuentes.

176, 36, don Luis Roger Arbón, Cogolludo.

177, 37, don Wenceslao Ruiz Almagro, Chinchón.

178, 38, don José Sánchez Vilches, Madrid (Norte).

179, 39, don José Luis Serrano Ubierna, Sepúlveda.

180, 40, don Gregorio Treviño Peñaranda, Pastrana.

181, 41, don Gonzalo Vallejo Martínez Raga, Riaza.

182, 42, don José María Vaquero Moreno, Guadalajara.

183, 43, don Andrés Vega Díaz, Puente del Arzobispo.

## GRUPO NOVENO

FUNCIONARIOS DEL CUERPO JURÍDICO-MILITAR Y DE LA ARMADA

184, 1, don Fernando Alarcón Roldán, Consejo Supremo.

185, 2, don Manuel Antolín Becerro de Bengoa, Consejo Supremo.

186, 3, don Camilo Baamonde Robles, Consejo Supremo.

187, 4, don Fernando Berenguer de las Cajigas, Consejo Supremo.

188, 5, don Eugenio Blanco Serrano, Consejo Supremo.

189, 6, don Andrés Braña Bermúdez, Fiscalía de la primera Región.

190, 7, don Valeriano del Castillo Sáenz Tejada, Jurisdicción de Corte.

191, 8, don Francisco Clavijo, Auditor de la primera Región.

192, 9, don Luciano Conde Pumpido, Jurisdicción de Corte.

193, 10, don Francisco Corniero Gallastegui, Consejo Supremo.

194, 10 bis, don Máximo Cuervo Radigales.

195, 11, don José María Dávila Huguet, Auditor de la primera Región.

196, 12, don Antonio Díaz Tabora, Consejo Supremo.

197, 13, don Juan Espejo Hinojosa, Ministerio de Marina.

198, 14, don José Fernández de Castro Bacot, Consejo Supremo.

199, 15, don Ramiro Fernández de la Mora Azcúe, Ministerio del Ejército.

200, 15 bis, don Fernando Frago Barrantes, Jurisdicción de Corte.

201, 16, don Angel García Otermín, Consejo Supremo.

202, 17, don Guillermo García Parreño López, Consejo Supremo.

203, 18, don Ricardo García Rendueles Gutiérrez, Ministerio del Ejército.

204, 19, don Cirilo Genovés Amoros, Ministerio del Ejército.

205, 20, don Luis Higuera Bellido, Consejo Supremo.

206, 21, don José Manuel López Fando, Consejo Supremo.

207, 22, don Esteban Martínez Cañas, Consejo Supremo.

208, 23, don Juan Martínez de la Vega Zegri, Auditor de la primera Región.

209, 24, don Antonio Méndez Casal, Consejo Supremo.

210, 25, don Angel de Noriega Verdú, Consejo Supremo.

211, 26, don Ramón Piñal Azpilcueta, Jurisdicción de Corte.

212, 27, don Rafael Pérez Herro, Auditor de la primera Región.

213, 27 bis, don Benito Picó Martínez.

214, 28, don Julio de Ramón Laca, Auditor de la primera Región.

215, 29, don Juan de los Ríos Hernández, Ministerio del Ejército.

216, 30, don Pedro Rodríguez Contreras, Ministerio de Marina.

217, 31, don Pedro Rodríguez Gómez, Auditor de la primera Región.

218, 32, don Isidoro Romero Cebantos, Jurisdicción de Corte.

219, 33, don Angel Ruiz de la Fuente, Consejo Supremo.

220, 34, don Joaquín Sagnier Villavecchia, Consejo Supremo.

221, 35, don Miguel Sánchez Jiménez, Ministerio de Marina.

222, 36, don José Santa María Jiménez, Ministerio del Ejército.

223, 37, don Rafael Señán Díaz, Ministerio del Ejército.

224, 38, don José María Tejerina Crespo, Auditor de la primera Región.

225, 39, don Emilio de Urizar Olazabal, Consejo Supremo.

226, 40, don Pedro Villacañas González, Auditor de la primera Región.

227, 41, don Valeriano Villanueva Rodríguez, Consejo Supremo.

## GRUPO DECIMO

ABOGADOS DEL ESTADO

228, 1, don Armando de las Alas Pumarino, Madrid.

229, 2, don Joaquín Albi de Paz, Avila.

230, 3, don Pablo Albi de Paz, Madrid.

231, 4, don Eugenio Alcalá del Olmo Santamaría, Madrid.

232, 5, don Julio Alonso Cuevillas, Madrid.

233, 6, don Santiago Alonso de Villapatierna, Madrid.

234, 7, don Andrés Amado Reygondaud de Villaberdad, Madrid.

235, 8, don Fernando Azpeitia Escolá, Madrid.

236, 9, don Ricardo Barriobero Armas, Madrid.

237, 10, don Santiago Basanta Silva, Madrid.

238, 11, don José Bastos Ansart, Madrid.

239, 12, don Luis Benítez de Lugo Reymundo, Madrid.

240, 13, don Nicolás Moisés de Benito Marín, Madrid.

241, 14, don Francisco Xavier Cabedo Lapiedra, Madrid.

242, 15, don Joaquín Calvo Madroño, Guadalajara.

243, 16, don Joaquín Calvo Sotelo, Madrid.

244, 17, don José Luis de Campos Salcedo, Madrid.

245, 18, don Angel Carmona y Hernández, Madrid.

246, 19, don Valeriano Casanueva Picazo, Madrid.

247, 20, don Alfredo Cejudo Llejeto, Avila.

248, 21, don César Cervera Cerezueta, Madrid.

249, 22, don Francisco Díaz de Arcaya Miravete, Madrid.

250, 23, don José Luis Díaz Inerarity, Madrid.

251, 24, don Ildefonso Díez y Gómez, Madrid.

252, 25, don Gregorio Frayle Fernández, Madrid.

253, 26, don Luis Gabilán Plá, Madrid.

254, 27, don Félix Galarza Gago, Madrid.

255, 28, don Felipe Gómez Acebo Echevarría, Madrid.

256, 29, don Manuel Gómez Acebo Modet, Madrid.

257, 30, don Federico Gómez Gorrodo, Madrid.

258, 31, don Francisco Gómez de Llano Madrid.

259, 32, don José Gómez de la Serna, Madrid.

260, 33, don Robustiano González Bocos, Madrid.

261, 34, don Carlos José González Bueno, Madrid.

262, 35, don Leopoldo González Echenique, Madrid.

263, 36, don Marcelino Herrero Herrera, Madrid.

264, 37, don Pedro Iradier Elías, Madrid.

265, 38, don Juan de Isasa del Valle, Madrid.

266, 39, don Antonio Laborda Ibáñez, Madrid.

267, 40, don José de Lapuerta y de las Pozas, Madrid.

268, 41, don José Larraz López, Madrid.

269, 42, don Joaquín López Asiain, Madrid.

270, 43, don Ramón López Barrantes, Madrid.

271, 44, don Gabriel Mañueco Padierna, Madrid.

272, 45, don Publio Mañueco Padierna, Madrid.

273, 46, don Wenceslao Manzaneque Fraile, Toledo.

274, 47, don Jesús Marañón Ruiz Zorrilla, Madrid.

275, 48, don Vicente Marín Casanova, Madrid.

276, 49, don José Martínez-Agulló Márquez, Madrid.

277, 50, don Arturo Martínez Balaguer, Madrid.

278, 51, don Alberto Martínez Pardo Martín, Madrid.

279, 52, don Luis Martínez Sureda, Madrid.

280, 53, don Miguel Mathet Rodríguez, Madrid.

281, 54, don Enrique Maurtea Martí, Madrid.

282, 55, don José Menéndez Casanova, Madrid.

283, 56, don Augusto Morales Díaz, Madrid.

284, 57, don Alberto Muzquiz F. de la Puente, Madrid.

285, 58, don Luis de la Peña Costa, Madrid.

286, 59, don Saudo Quereizaeta Sánchez, Madrid.

287, 60, don Pedro Redondo Sanz, Madrid.

288, 61, don Fernando del Río Rico, Guadalajara.

289, 65, don Manuel Ródenas Martínez, Madrid.

290, 63, don Antonio Román Herrero, Madrid.

291, 64, don José María Rodríguez Miranda, Madrid.

292, 65, don Félix Romaña Latiegui, Madrid.

293, 66, don José María Sánchez Bordoña, Madrid.

294, 67, don Roberto Sánchez Jiménez, Madrid.

295, 68, don Manuel Sánchez Mesoneros, Madrid.

296, 69, don Francisco San Juan Colunga, Madrid.

297, 70, don Manuel San Román Díez, Madrid.

298, 71, don Porfirio Silván González, Madrid.

299, 72, don Joaquín Souto Cuero, Madrid.

300, 73, don Antonio Teixeira Perillán, Madrid.

301, 74, don Francisco Tello Rentero, Madrid.

302, 75, don Mariano Traver Gómez, Madrid.

303, 76, don Miguel Angel de Urquiza Martín, Madrid.

304, 77, don Joaquín de Urzáiz Cadaval, Madrid.

305, 78, don Marcelino Valentín Gamazo, Madrid.

306, 79, don Fernando Valle del

Gayo, Madrid.

307, 80, don Luis Villaceros Benito, Segovia.

308, 81, don Jesús Yébenes García, Toledo.

309, 82, don Alfredo de Zabala Lafora, Madrid.

310, 83, don José María Zabia Pérez, Madrid.

## GRUPO UNDECIMO

CATEDRÁTICOS LETRADOS DE UNIVERSIDAD E INSTITUTOS

311, 1, don Antonio Alvarez de Linera, Guadalajara.

312, 2, don Antonio Ballesteros Beretta, Madrid.

313, 2 bis, don Francisco Becaña González, Madrid.

314, 3, don Eloy Bullón Fernández, Madrid.

315, 4, don José Castillejo Duarte, Madrid.

316, 5, don Felipe Clemente de Diego, Madrid.

317, 6, don Mario Daza de Campos, Madrid.

318, 7, don Joaquín Fernández Prieta, Madrid.

319, 8, don Antonio Flores de Lemus, Madrid.

320, 9, don Joaquín Garrigues Díaz Cañabate, Madrid.

321, 10, don Lucio Gil Fagoaga, Madrid.

322, 10 bis, don Adolfo González Posada, Madrid.

323, 11, don José Ibáñez Martín, Madrid.

324, 12, don Luis Jiménez de Asúa, Madrid.

325, 13, don Rubén Landa Vaz, Segovia.

326, 14, don Eloy Luis Andrés, Madrid.

327, 15, don Manuel Manzanares Sanpelayo, Madrid.

328, 16, don Luis Mendizábal Martín, Madrid.

329, 17, don Eloy Montero González, Madrid.

330, 18, don Francisco Morán López, Madrid.

331, 19, don Luis Olariaga Pujana, Madrid.

332, 20, don José María de Olózaga Bustamente, Madrid.

333, 21, don Fernando Pérez Bueno, Madrid.

334, 22, don Pedro Sáinz Rodríguez, Madrid.

335, 23, don Quintiliano Saldaña, Madrid.

336, 24, don Pedro Sánchez Baquero, Avila.

337, 25, don Felipe Sánchez Román, Madrid.

338, 26, don Galo Sánchez Sánchez, Madrid.

339, 27, don Manuel de Sandoval Cutoli, Madrid.

340, 28, don Gabriel María Vergara, Guadalajara.

341, 39, don José Yanguas Messía, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del precitado Real decreto de 7 de febrero de 1918.

Madrid, 4 de abril de 1931.—El Presidente, Eduardo de León y Ramos.

## Ayuntamiento de Madrid

## SECRETARIA

La Comisión Municipal Permanente de esta Excelentísima Corporación, en sesión de 31 de diciembre último, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de siete camionetas automóviles, con destino al Laboratorio municipal, con sujeción a los pliegos de

condiciones redactados al efecto y por importe total de 80.000 pesetas.

El plazo del concurso es de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en la forma y modo que determina la condición segunda del pliego de las económico-administrativas.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económico-administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 8.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1931.—El Secretario accidental, M. Saborido. (E.—195)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, y en autos seguidos por doña Cayetana Dolores de la Arena y Ortiz de Taranco, D. Pascual del Nogal González y D. Victoriano Pindado Ubeda con D. Gregorio Guadaña Barbero, sobre pago de cincuenta y cinco mil setecientos cuatro pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### Sentencia número 69

Autos de doña Cayetana Dolores de la Arena y Ortiz de Taranco y otros con D. Gregorio Guadaña, sobre pago de pesetas.—Señores de la Sala segunda: D. Aurelio Ballesteros, D. José Díaz Cañabate, D. José Temes Nieto y D. Juan Brey y Guerra.—En la Villa y Corte de Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y uno. En los autos de mayor cuantía que ante Nos penden, remitidos en apelación por el Juez de primera instancia de Avila, y seguidos entre partes, de la una, como demandantes y apelados, doña Cayetana Dolores de la Arena y Ortiz de Taranco, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Francisco González Rojas, y representada por el Procurador D. Luis

Guinea; y D. Pascual del Nogal González y D. Victoriano Pindado Ubeda, mayores de edad, casados, jornalero y labrador respectivamente, y vecinos de Avila, representados por los estrados, por su no comparecencia en esta instancia; y de la otra, como demandado y apelante, D. Gregorio Guadaña Barbero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de la ciudad de Avila, defendido por el Letrado D. Felipe Sánchez Román, y representado por el Procurador D. José Zorrilla, sobre pago de pesetas.

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que; con fecha veintiuno de junio de mil novecientos treinta, dictó el juzgado por la que no estimó la excepción de cosa juzgada, y conceptuando únicamente con acción suficiente para entablar la reclamación a los actores D. Victoriano Pindado y D. Pascual Nogal, declaró:

Primero Haber lugar a la demanda formulada por éstos contra don Gregorio Guadaña, en el modo, forma y proporción que se establecen en los Considerandos, condenando en su virtud, a este último, a que satisfaga a los expresados demandantes las sumas siguientes: cuarenta pesetas por un carro de paja, que por su culpa no ha podido utilizar; diez mil ochocientos ochenta y ocho pesetas, importe de arriendo de pastos y manutención de once pares de bueyes de labor acogidos en la Dehesa Aldeagordo, desde cuatro mayo de mil novecientos veinticinco a quince de abril de mil novecientos veintiséis; cinco mil novecientos cincuenta y nueve, o lo que resultare, si hubiese error en la proporción que estableció en el fundamento doce de la sentencia, por el número de cabezas de ganado lanar que permitía alimentar con sus pastos la Dehesa de Riofortes, durante el tiempo expresado que, por impedir hacerlo el demandado en ésta, han sido llevadas al fin a las de Arropino, Sierra de Avila y Canto Gordo; el importe de alzar cuarenta obradas de tierra con ganado propio, que por no haberse determinado oportunamente, en el sentido que se aprecia, ha de efectuarse en ejecución de sentencia; y así mismo la cantidad que resulte en orden a la ganancia que han dejado de percibir los señores Pindado y del Nogal, en la dehesa citada de Riofortes, por todo el tiempo que no ha podido disfrutarla por culpa del señor Guadaña, cuatro de mayo de mil novecientos veinticinco a primero de noviembre de mil novecientos veintiséis, cuya determinación se llevará a cabo también en igual período de ejecución de sentencia, para los trámites prescritos en la ley, sin que haya lugar a las demás reclamaciones que contiene la demanda.

Segundo Que dado el pedimento alternativo hecho en la demanda, absolvió al demandado D. Gregorio Guadaña de ésta, en lo que respecta a la otra demandante doña Dolores de la Arena; y

Tercero No se hizo expresa condena de costas a ninguna de las partes, como tampoco se hace especial condena de las devengadas en esta segunda instancia.

Inmediatamente que la presente sentencia sea firme, con certificación de ella, devuélvase los autos al Juzgado de su procedencia. Así por esta nuestra sentencia que por la incomparecencia de los apelados D. Pascual del Nogal González y D. Victoriano Pindado Ubeda, se

publicará en la forma que la ley previene, de no solicitarse notificación personal, dentro del tercero día lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Aurelio Ballesteros.—Joaquín Díaz Cañabate.—José Temes. Juan Brey Guerra.

#### Publicación

Leida y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Juan Brey Guerra, Magistrado de Sala Segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha de que certifico yo el Relator Secretario. Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y uno. Ante mí, P. H. Lcdo. Manuel Montoya.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Oficial de Sala,  
Francisco Sánchez Solá  
(D.—76)

### Juzgados de primera instancia

#### CHAMBERI

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por D. Joaquín Romeu y Saavedra, en concepto de tutor del incapacitado D. Fidel Cayuela Gonse, para la efectividad de un crédito garantizado por D. José Sainero Torrejón, con hipoteca sobre una finca de su propiedad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez, del aludido inmueble, que es el siguiente:

Casa en esta Corte, señalada con el número seis del paseo de María Cristina, que consta de sótano y cinco plantas, con dos tiendas en la baja y cinco viviendas en cada una de las restantes, dos exteriores y tres interiores. Linda: por su frente, al Norte, en línea de quince metros veintitrés centímetros, con el paseo de María Cristina; derecha, entrando, al Oeste, en línea de veinticinco metros, con solar señalado con el número dos en el plano de división de los terrenos de que procede; izquierda, al Este en línea de veinticinco metros, con casa de D. José Sainero Torrejón, antes solar número ocho del paseo de María Cristina; y espalda, al Sur, en línea de quince metros veintitrés centímetros, con casa número siete duplicado, de la calle de Fuenterrabía, propia de D. Antonio Maldonado. Ocupa una superficie de trescientos ochenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil novecientos cuatro pies cuadrados veintiuna centésima, de los que corresponden a la edificación trescientos veintitrés metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, o sean cuatro mil ciento sesenta y ocho pies cuadrados cuarenta y

ocho décimos, hallándose el resto destinado a patios.

Esta subasta tendrán lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por el tipo de cincuenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura que motiva la reclamación, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos licitadores.

Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
Antonio Aguilar

Javier Elola

(D.—75)

### HOSPICIO

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos ejecutivos de procedimiento especial, sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Procurador don José Zorrilla, en nombre de la Cooperativa Hipotecaria, contra D. Angel Mateos Guadalupe, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo la finca hipotecada, o sea:

Una parcela de terreno o solar, en término de Carabanchel Bajo, con fachada y entrada por la calle llamada de Angel Ripoll, que linda: por el frente o Norte, en línea de once metros, con la mencionada calle; por la derecha, entrando, o sea Poniente, en línea de veinte metros setenta y cinco centímetros, y por la izquierda o Saliente, en línea de veintidós metros, con el resto de la finca de que se segregó, y por el testero, que es el Mediodía, en otra línea igual a la del frente, que linda: con la finca de Pedro San José. Ocupa una superficie de doscientos treinta metros cuadrados con noventa y un centímetros, equivalentes a dos mil novecientos setenta y cuatro pies cuadrados y nueve décimas de otro.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, el día cinco de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Que los títulos de propiedad suplididos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, donde podrán examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con dichos títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

**Tercera**

Que las cargas y gravámenes anteriores, y preferentes si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo aceptar esta condición los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no será admitida la postura que hicieren.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

Lcdo. Pedro Taracena

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Abarrátegui

(A.—634)

**BUENAVISTA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por D. Alberto Eger y don Emilio Eger, contra D. Felipe Alonso Ruipérez, en reclamación de mil ochocientas pesetas noventa céntimos, se pone a la venta en pública y tercera subasta, la finca embargada al deudor, que es:

Una casa señalada con el número veinticinco del paseo del mecánico Pablo Rada, marcada con el número uno del camino de las Animas, en el pueblo de Carabanchel Bajo, que consta de planta baja y desván, formando un cuerpo de edificio, y linda: por su fachada, con el citado paseo; derecha, entrando, con solar propiedad de D. Agustín Rodríguez, y por su testero y linderos, izquierdo, entrando, con terrenos propiedad de la Sacramental de San Justo, comprende un polígono irregular de cuatro lados, de forma rectangular, cuya superficie plana y horizontal es de tres mil novecientos cincuenta y cinco pies cuadrados setenta centímetros.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, el día seis de mayo próximo, a las once de su mañana, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de diecinueve mil quinientas ochenta pesetas con cincuenta y siete céntimos, precio que sirvió de base para la segunda subasta, por celebrarse esta tercera sin sujeción a tipo y se previene que los autos y la certificación del registro de la propiedad oportunamente aportada, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los demandantes, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y no habiéndose suplido la falta de títulos de la propiedad y no hallándose inscrito en el Registro sino una parte de la superficie del solar de la finca de que se trata, se suplirá esa falta en la forma prevenida en el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley Hipotecaria, por el rematante y por cuenta de esta ejecución.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos treinta y uno.

Ante mí:

Pedro Pérez Alonso

Miguel Torres

(A.—629)

**UNIVERSIDAD**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor D. José Santaló Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por la Sociedad «Hudson Essex Motors», representada por el Procurador D. Bonifacio Gutiérrez, contra D. Rafael de Roda Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un automóvil, marca «Nash», matrícula M. 24.015 y con número de motor 304.955; y

Otro automóvil de la misma marca, matrícula 20.853-M.

Cuyos coches se encuentran depositados en la calle de Núñez de Balboa, número ciento cuarenta y tres, talleres de la casa «Hudson Essex Motors», y salen a subasta en las sumas de seis mil pesetas el primero y cuatro mil pesetas el segundo.

Para cuyo acto se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de las sumas por que cada uno de los mismos salen a subasta.

Que no se admitirá postura alguna inferior que no cubra las dos terceras partes de referidas cantidades.

Que la consignación del precio total del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

Felipe González Bernabé

Dr. José Santaló Rodríguez

(A.—628)

**BUENAVISTA**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia dictada el primero del actual por el Juzgado de primera ins-

tancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de «La Cooperativa Hipotecaria», contra don Gregorio García-Gasco González, sobre reclamación de cantidad; se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y precio de dos mil seiscientas veinticinco pesetas, la finca siguiente.

«Una parcela de terreno o solar, en término municipal de Valllecas, al sitio que llaman Mesa del Margen o Cerro Negro, señalada con el número nueve provisional, de la calle de Avelino Fernández de la Poza, antes del promedio del barrio de entre vías, que afecta la forma de un cuadrilátero irregular, cuya superficie es de ciento sesenta metros cuadrados, equivalentes a dos mil sesenta pies, también cuadrados aproximadamente, y linda: por su frente, que es el Poniente, con la calle de Avelino Fernández de la Poza, en línea de ocho metros; por la derecha entrando, que es el Sur, en línea de veinte metros, con el número once de dicha calle; por su izquierda, que es el Norte, en línea de veinte metros con el número siete de dicha calle; y por su espalda o testero, que es el Saliente, con una línea igual a la de la fachada con el número ocho de la calle de Mejorana. Sobre dicho solar, se ha construído un cuerpo de edificio de solo planta baja.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo a las once, anunciándose por el presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento por lo menos del precio. Que no se admitirán posturas que no cubran este: Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los autos con la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose así mismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

Pedro P. Alonso

El Juez de primera instancia,

Miguel Torres

(A.—635)

**CHAMBERI**

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, a instancia de D. Maximino Narro Jiménez, contra los herederos del excelentísimo señor Conde de Venadito, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, o sea por medio de edictos, fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de esta pro-

vincia y en la *Gaceta de Madrid*, al demandado D. Pedro de Ramonet y de Gabriel, al que se ha tenido por acusada la rebeldía, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca personándose en forma en los expresados autos; bajo apercibimiento de que, si transcurre dicho plazo sin verificarlo, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte del mismo, siguiendo el juicio su curso y notificándole las resoluciones que recaigan en los Estrados del Juzgado.

Y para que sirva de segundo llamamiento en forma al referido demandado D. Pedro de Ramonet y de Gabriel, como heredero del señor Conde de Venedito y como responsable personal y solidario directo, expido la presente, para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de primera instancia

interino,

Mario Jiménez Laá

(D.—77)

**PALACIO**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en catorce de marzo último, en el expediente promovido por don Luis y doña Dolores Palomar Rebollo, y en su nombre don Paulino Gallego Alarcón, Abogado, domiciliado en la calle de Rafael Calvo, número siete, sobre información de dominio de dos terceras partes de un solar, antes casa, sita en esta Capital, y su calle del Oso, número uno moderno y treinta antiguo, con fachada también a la de Mesón de Paredes, por la que se distingue con el número cuarenta y dos moderno y treinta y uno antiguo de la manzana sesenta y seis, que linda: al Norte, con la referida calle del Oso; por el Sur, con las medianerías de las casas del Mesón de Paredes, número uno antiguo, cuarenta y cuatro moderno, de la propiedad de D. Antonio Moreno del Toro, hoy de D. Enrique Herro, y con la número dos antiguo, cuarenta y seis moderno, perteneciente a D. Juan Martínez Baeza, hoy de doña Maravillas Guirado; por el Este, con la calle del Mesón de Paredes y medianería del testero de la casa número cuarenta y cuatro antes citada, y al Oeste, con la casa número veintinueve antiguo y tres moderno de la calle del Oso, perteneciente a doña María Antonia Novales, hoy propiedad de doña Enriqueta Mora; mide dos mil veintisiete y tres cuartos pies cuadrados, equivalentes a ciento cincuenta y siete metros treinta y siete decímetros cuadrados, con inclusión de sus fachadas y medianerías; ha acordado citar, por medio del presente, a los herederos o sucesores de doña Florentina Hernando Carrasco y de doña Carmen, D. Rafael y D. Rafael Juan Francisco Romo Hernando, cuyos nombres y actuales domicilios y paraderos se desconocen, personas éstas de donde proceden los bienes, para que comparezcan en dicho expediente a fin de que reconozcan el dominio que se pretende, dentro del término de ciento ochenta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que corresponda.

Madrid, primero de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
P. S.

Arturo Roldán  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José González Llana

(A.—630)

### PALACIO

#### EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en treinta del pasado marzo, en autos de procedimiento sumario promovidos por D. Carlos Peralta Santiago, hoy subrogado en sus derechos don Julián de Frutos Arranz, representado por el Procurador D. Esteban Perales, contra D. Angel Fraile Garrido, se saca a la venta, por tercera vez, en pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, una casa en esta Corte y su calle del

Peñón, número veintiuno duplicado, que consta de cinco plantas, y en cada una ocho cuartos, y en la planta baja cuatro tiendas y portería, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en ciento diecisiete mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencias de dicho Juzgado, el día cuatro de mayo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la mesa del referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de ochenta y siete mil setecientas cincuenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorarla en el término de nueve días, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
Doctor Juan Infante

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José González Llana

(A.—636)

### PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juana Martínez García, natural de Albacete, hija de José y Antonia, de cuarenta y tres años, casada, vendedora, con domicilio últimamente en la carretera de Andalu-

cía, 22, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducida a prisión decretada por auto de 23 de febrero último, apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresado procesada, cuyas señas personales son estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano y viste decentemente, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel correspondiente, como presa comunicada.

Madrid, 21 de marzo de 1931.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—José González Llana.

(B.—343)

### CENTRO

Emaldi Uribasterra (Miguel), domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 19, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 144 de 1931.

Madrid, 21 de marzo de 1931.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—341)

### CHINCHÓN

Malo Expósito (Roberto), hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 10, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

Chinchón, 18 de marzo de 1931.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Adolfo Alonso Colmenares.

(Núm. 963)

(B.—347)

### CENTRO

Balbuena «Antolina», domiciliada últimamente en Arroyo de Abroñigal, número 4, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración, en diligencias por lesiones, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 369 de 1930.

Madrid, 27 de marzo de 1931.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—363)

Muñoz (Josefa), domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, 18, segundo, número dos, izquierda, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado y mi Secretaría, bajo el número 977 de 1930.

Madrid, 22 de marzo de 1931.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—362)

### INCLUSA

Gabarre Gabarre (José), domiciliado últimamente en la calle de An-

tonio López, 9, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Francisco Castro, para prestar declaración, ofrecerle el sumario y ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones al José Gabarre, instruída por Juzgado y Secretaría, bajo el núm. 91 de orden del corriente año.

Madrid, 20 de marzo de 1931.—El Secretario, Francisco Castro.

(B.—361)

### UNIVERSIDAD

Pérez González (Victoriano), natural de Arderías, del partido de Tineo, de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años, hijo de Timoteo y María, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 11, patio número 7, procesado por robo, sumario número 6 de 1930, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de marzo de 1931.—El Secretario, P. S., José Góaz.—El Juez de instrucción, José Santaló.

(B.—358)

### CENTRO

Señor Albarrán, domiciliado últimamente en Alcalá, número 17, trabajando a las órdenes del señor Burgos Orellana, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 700 de 1929.

Madrid, 24 de marzo de 1931.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—370)

### Juzgados municipales

#### CHAMBERÍ

#### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor don Mario Jiménez Laá, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos de juicio verbal civil seguido ante el mismo, a instancia de D. Cayetano Baseman Martínez, contra D. Ramón Melgares, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, en el precio de mil ochocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, varios bienes propiedad de la parte demandada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo, se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las doce y treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle de Guzmán el Bueno, número dieciocho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de

marzo de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara

V.º B.º

El Juez municipal,  
Mario Jiménez Laá

(A.—637)

### Sociedad Española de Construcciones metálicas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el 28 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Oficina del Consejo, Avenida del Conde de Peñalver, 25, 3.º, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1930, y su aprobación si procede,

2.º Reconstitución del Consejo, según prescripción de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, para su asistencia a dicho acto, y se pone en su conocimiento que el depósito de acciones o de resguardos expedidos por los Establecimientos de crédito, donde se hallen en custodia podrá efectuarse hasta el día 24 del corriente, en el domicilio social, Talleres de Zorroza, Bilbao, o en la Oficina del Consejo, en Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1931.—El Consejo de Administración, (Firmado).

(A.—633)

### SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO

El Consejo de Administración, según lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general de señores Accionistas para el día 27 del actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Sevilla, 5, para proceder al examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1930.

El depósito de acciones deberá hacerse, dentro del plazo estatutario, en la Caja Social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 7 de abril de 1931.

El Presidente del Consejo de Administración,  
Arsenio Martínez de Campos

(A.—631)

### SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO

El Consejo de Administración, según lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general de señores Accionistas para el día 27 del actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Sevilla, 5, para proceder al examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1930.

El depósito de acciones deberá hacerse dentro del plazo estatutario, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 7 de abril de 1931.

El Presidente del Consejo de Administración,  
Arsenio Martínez de Campos

(A.—632)

Imprenta Provincial.—Dr. Esquerdo, 70  
Teléfono, 53202